



ACTA

PRIMERA PARTE

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO FHCS 2020

Sede: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia

Fecha: 8 de mayo de 2020, inicio 9 hs.

Presentación:

Siendo las 9:00 horas del día 8 de mayo de 2020, se reúne en Plenario el Cuerpo de Consejeros de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la 1ª Sesión Extraordinaria online del Consejo Directivo. La Decana, Sra. Patricia Viviana Pichl, presidió la primera reunión celebrada en modalidad virtual ante el marco que es de público conocimiento. Desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19, declarado pandemia, determinándose el aislamiento social preventivo y obligatorio.-----

Actúa como secretaria de la sesión la Srta. María Laura Olivares. Se encuentran presentes los siguientes consejeros: *Lucrecia Falon (CDocte), María Rosa Segovia (CDocte), Mónica Graciela Gatica (CDocte), Ana Raimondo (CDocte), Alfredo Domingo Pérez (CAuxiliares Docentes), Lorena Julieta Martínez (CAuxiliares Docentes), Carolina Borquez Cioffi en reemplazo del Sr. Gastón Alejandro Olivera (CAuxiliares Docentes), Mariana Paola Vicente (CG.no vinculados), José Giri (CNo Docente), Adrián Barrios (CALumnos), Erick Schankula en reemplazo de Tomas Bobrowski (CALumnos), Paola Verónica Henríquez (CALumnos), María Belén Cayuñanco (CALumnos), Estefanía Zoe Amalfi (CALumnos).*-----

Se deja constancia que la presente acta surge de la desgrabación textual de la reunión plenaria realizada en formato virtual, bajo el soporte de la aplicación Jitsi : <https://cutt.ly/zt789KH> y que la misma puede ser visualizada en el canal de Unimedia en la siguiente dirección <https://jitsi.unp.edu.ar/ConsejoDirectivoFHCS08052020> -----

DECANA: "Como verán la sala es bastante amplia hay más consejeros, se cursó la invitación a los Departamentos, a los Centros de Estudiantes y hay también algunos docentes que también quisieron adherirse a estar hoy acá y también algunos consiliarios de la Facultad. Lo que vamos hacer es iniciar lo que teníamos planteado. Yo antes quisiera comentarles algunas cosas. Nosotros estamos sesionando con público. Cuando salió la invitación, esto lo comente que en realidad le vamos a pedir que mantengan las



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

cámaras y los micrófonos cerrados y en el caso que quieran solicitar la palabra, tiene que ser a través de un consejero y pasa a consideración del Cuerpo. La citación fue como Consejo Extraordinario. Para poder identificar a los consejeros que están en este momento le vamos a pedir que cada vez que hablen utilicen los complementos que tenemos en el Jitsi, creo que ya todos conocemos porque los hemos usado, pero comento un poco. Sobre el lado derecho tenemos tres objetos, uno que son cuatro cuadritos que son uno arriba del otro que nos permite alternar la vista mosaico, está para compartir el enlace y los tres puntitos donde es necesario que se identifiquen. Yo tengo en mi pantalla una persona que no está identificada, nosotros lo que necesitamos es que las personas estén identificadas. Por favor aunque sean invitados a la sesión, del lado derecho nosotros tenemos tres complementos en la pantalla, que es la que vamos a utilizar nosotros para ir exponiendo los documentos, como hemos hecho en todas las reuniones de los Departamentos y con los Centros de Estudiantes y también lo hemos hecho en la reunión informativa que hicimos en el mes de abril, y después tenemos la manito que es con lo que tendríamos que pedir la palabra, cliquean ahí y es donde queda registrada la palabra. Y por otro lado, tenemos el chat que es con lo que también nos podemos ir comunicando. Yo lo que voy a pedir para no ir distrayéndonos, es que los comentarios que se hagan en el chat hagan referencia a lo que estamos trabajando en la sesión. Quiero aclarar por otro lado, que esto es una convocatoria extraordinaria ustedes saben y esto es lo que hablamos la otra vez que nos encontramos a principios del mes de abril. Nosotros tenemos dos tipos de sesiones las extraordinarias y las ordinarias, en el caso de las extraordinarias la convocatoria es con un tema, ese tema fue informado a través de una nota y cuando se mandó la documentación ese tema fue ampliado en cinco ítems pero previo a esto nosotros volvimos hacer las consultas legales lo que se necesitaría para que la sesión extraordinaria pueda funcionar y teniendo en cuenta que el Consejo Superior aún no se ha reunido y la convocatoria que nos han realizado, nos han informado que se va a tratar una modificación al Reglamento del funcionamiento interno del Consejo Superior. Nosotros lo que hicimos en el día de ayer, se les acerco a ustedes un acto resolutivo que necesitamos ponerlo en consideración antes de empezar a trabajar el tema de la convocatoria con los cinco ejes. Tal como está colocado en la nota que ayer les envíe, si ese acto resolutivo con las modificaciones que se quieren hacer del caso no prosperara, está sesión se transforma automáticamente en reunión. Esto es la consideración que necesito poner sobre la tabla. No sé si hay alguna pregunta respecto a esto antes de que comencemos.-----

FALON: una consulta, ¿ese despacho no lo mandaron?-----

DECANA: si lo cargamos, se cargó. Comento un poco. Estuvimos esperando mucho tiempo para que nos informaran respecto a esto y recién ayer a última hora nos dijeron, el asesor legal del Consejo Superior que era necesario realizar este acto, con todas las consultas. Él, conociendo nuestro reglamento interno,



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

lo que se haría, lo podemos ir poniendo en pantalla, lo que se haría no es modificar el reglamento, sino que estamos aprobando transitoriamente, excepcionalmente. Ante esta situación del Coronavirus que nos tiene a cada uno de nosotros en nuestros domicilios o de alguien que nos cobije, como en este caso me ocurrió a mí y también hay que considerar que (algo que se agregó) si esto persistiera, teniendo en cuenta la imposibilidad de circular en la provincia, porque supónganse que a nosotros nos permiten volver a nuestros espacios laborales, como paso la semana del 16 al 20, que muchos de nosotros continuamos trabajando pero no se puede circular por la provincia o la circulación es con restricciones. Entonces se puso una consideración ahí, que estaría como para que ustedes la tengan en cuenta. Si quieren podemos pasar a leerlo, lo leería María Laura que es la que lo tiene en la máquina. Todas las modificaciones las podemos hacer sobre el texto, estamos habilitados hacerlo. Después de esto, pasamos al formato de toma de asistencia y toda la rutina que tiene un Consejo.-----

OLIVARES: dice, Visto la propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco presentada al Cuerpo de Consejeros Directivos referida a la utilización de la nueva modalidad de reuniones del Consejo Directivo en formato virtual ante el marco de pandemia del Coronavirus COVID-19 declarado por la Organización Mundial de la Salud. Considerando que los decretos de necesidad y urgencia DNU 297/2020, 325/2020 y 355/2020 de Presidencia de la nación han establecido para todas las personas que habitan el territorio nacional la implementación de aislamiento social preventivo y obligatorio desde el día 20 de marzo pasado, teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual que por Resolución 104//2020 el Ministerio de Educación Nacional se ha recomendado a las universidades, institutos universitarios de educación superior en todas las jurisdicciones la adecuación de las actividades académicas presenciales basándose en las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación. Resolución 104/2020 artículo 1. En el artículo 2 de Resolución Rectoral 9068/2020 se dispuso el cierre de todos los edificios e instalaciones bajo la jurisdicción de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco desde el día 20 de marzo de 2020 señalándose excepciones para el ingreso de personas afectadas a actividades y servicios estrictamente esenciales, medida que ha sido continuada a través de las Resoluciones Rectoral 075/2020 y 083/2020. Que el estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco establece entre las funciones del Consejo Directivo en su artículo 93, inciso 2, el dictar los reglamentos necesarios para su régimen interno. Que una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio no se encuentra contemplada en norma alguna que complementa el reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Que se hace necesaria la realización de sesiones de Consejo Directivo Extraordinaria con carácter virtual a los efectos de establecer pautas y criterios a seguir hasta tanto perdure la situación planteada con anterioridad, esta nueva modalidad de funcionamiento el Consejo Directivo será de



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

carácter transitorio y excepcional y no podrá exceder la finalización de la cuarentena a nivel nacional. Que el tema se pone a consideración de los señores consejeros y las señoras consejeras en la 1° Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo realizada el 8 de mayo de 2020 (problemas de audio) en la video conferencia por el sistema de video conferencia de la UNPSJB mediante el ingreso en el enlace Jitsi. Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales resuelve. Artículo 1) Aprobar con carácter excepcional transitorio y hasta la finalización de la cuarentena establecida a nivel nacional por la pandemia Coronavirus COVID-19 la implementación del formato virtual para el funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en Sesión Extraordinaria. Artículo 2) Aprobar la modalidad de funcionamiento por la implementación del formato virtual que tendrá el carácter excepcional y transitorio quedando establecido para la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo el siguiente formato. 1 La Sesión Extraordinaria se realizara mediante el uso de una herramienta de video conferencia. 2 El envío de la convocatoria se realizara vía correo electrónico como se establece en el reglamento interno del Consejo Directivo. 3 El día de la sesión se enviara al menos doce horas antes de la misma por correo electrónico, el link del video conferencia. 4 El día de la sesión una hora antes se enviara la clave de ingreso Password vía Whatsapp a los consejeros y las consejeras que hayan confirmado su participación, así como al equipo de gestión y a todo aquel que lo haya solicitado con anterioridad a la sesión procurando no alterar la capacidad que se dispone en calidad de conectividad para el encuentro. 5 El tratamiento de los temas se realizara con borradores de despacho correspondiente a los temas de la convocatoria que se podrán a disposición al menos tres días antes en la sesión, la secretaría de la misma pondrá en consideración los mismos a viva vos. 6 La votación de los despachos será nominal. 7 El reglamento actual del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales permanece en vigencia con el agregado de esta modalidad virtual excepcional y transitoria y al solo efecto de garantizar los procedimientos y tareas que se realicen virtualmente en el contexto de la cuarentena por el COVID-19. 8 Modificar el artículo 4 del reglamento interno del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales teniendo en cuenta que ante la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio resulta imposible fijar un lugar para la convocatoria. 9 Modificar el artículo 11 del reglamento interno del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales dada la imposibilidad de poder tener contacto físico estrecho con los señores consejeros y las señoras consejeras, consignándose en cada sesión que al momento del restablecimiento de las actividades presenciales se cumple para este trámite en el libro de actas del Consejo Directivo. 10 La firma de los despachos se realizara cuando se realice la próxima sesión presencial del Consejo Directivo Ordinario y o Extraordinario no sin antes en la sesión donde fueron presentado a viva voz, se deberá indicar el nombre completo del consejero o consejera que refrendara el documento. 11 El reglamento



actual del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales permanece en vigencia con el agregado de esta modalidad virtual excepcional y transitoria y al solo efecto de garantizar los procedimientos y tareas que se realicen virtualmente en el contexto de la cuarentena por el COVID-19 y sus consecuencias que impidan la libre circulación. Artículo 3) mantener esta forma de funcionamiento excepcional hasta tanto no rija disposición análoga específica que actúe en lo contrario. Artículo 4) De forma. -----

GATICA: buenos días, la verdad que muy preocupada porque lo que nos ha pasado y nos sigue pasando, un punto estoy con el celular así que una de las consideraciones que tendría es que usemos otro soporte para las reuniones porque a mí esto se me hace muy complicado. Pasando al texto al que adhiero y creo que todas las instituciones están tratando de funcionar en el caso de esta casa de estudios van más de dos o tres reuniones de Consejo Directivo o Consejo Académico como lo quieran llamar, me preocupa. Hay cuestiones formales que no comparto en relación a los despachos ¿los despachos son solo los de la gestión? Los despachos los podemos presentar en el momento de la sesión, de ninguna manera tenemos que esperar enviarlos tres días antes. Si no consideramos nada más que despachos que produce la gestión. Después tengo consideraciones generales y me parece que es un tratamiento urgente, pero pasemos a la cuestión formal para poder habilitar la sesión del Consejo.-----

RAIMONDO: en línea con lo que la consejera Gatica decía, me preocupaba también la situación de trabajo del resto de los claustros no solamente desde la propuesta política de Facultad en cuanto a temas de urgencias o temas que nos solicitan nuestros colegas docentes. En el caso que yo represento muchas veces en los Consejos presenciales, tenemos temas entrados o de urgencia y en esta normativa eso no estaría contemplado.-----

DECANA: voy a responder breve, en realidad sí está contemplado porque fijate que hay un artículo que dice que el reglamento vigente que es del año 2014 que está totalmente pensado para presencialidad, que es lo mismo que nos pasa con las otras reglamentaciones, continua vigente. Nosotros, lo que estamos haciendo es tocando algunos lugares únicamente para poder sesionar de manera extraordinaria. Es lo único que se está haciendo, no sé está inhabilitando el reglamento que existe en este momento. Si yo mal no recuerdo y según lo que tengo asentado de la reunión informativa que tuvimos en el mes de abril, nosotros estuvimos hablando de esto y dijimos que esto pone en jaque a nuestras reglamentaciones porque siempre se piensa en la presencialidad y nunca se piensa que puede ocurrir que uno no se pueda reunir en el pleno, teniendo en este momento todas las herramientas tecnológicas que hay.-----

RAIMONDO: yo no digo que no esté contemplado en el reglamento de la presencialidad, lo que digo que no está contemplado en un artículo dentro de este mismo despacho que acabamos de leer. Para mí tendría que estar escrito aunque sea obvio de que también es necesario tener en cuenta en estas



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

sesiones Extraordinarias, los temas de urgencia que provengan de distintos claustros.-----
DECANA: si ustedes quieren no hay ningún problema pero lo dice el reglamento vigente del Consejo Superior, las sesiones extraordinarias el reglamento del Consejo Directivo perdón, y el estatuto de la Universidad y el reglamento interno de Consejo Superior así como el de la Honorable Cámara de Diputados, las sesiones extraordinarias la puede convocar el Decano con algún tema o la pueden solicitar consejeros también con un tema. Ustedes saben que las sesiones extraordinarias (lo comento para los consejeros que son relativamente nuevos) las sesiones extraordinarias son sesiones que se convocan con un tema exclusivamente. Es un poco el razonamiento que yo hacía del artículo 98, inciso 5 del estatuto. Se faculta al Decano para convocar al Consejo Directivo ordinario como extraordinario. Dentro del mismo estatuto en el artículo 89 corresponde que se haga, para dar cumplimiento a ese artículo, la convocatoria. Después el otro fenómeno que tenemos nosotros que no nos tenemos que olvidar es que, desde el 20 de marzo estamos con un decreto de necesidad y urgencia (no sé entiende), hay algunas excepciones de circulación por eso, pero no son lo suficientemente amplias como para que nosotros nos podamos reunir todos y no sé si todos estarían dispuestos si esta excepción lo permitiera, a viajar y a juntarnos en la sede que sea. Voy a contestar lo que dijo Mónica, recién en realidad sería motivo que nosotros comencemos o con la reunión o con la sesión. Estos despachos fueron circulados, así como ustedes lo leen en uno de los considerandos por todos los Departamentos de todas las sedes, tengo muchísima cantidad de Directores y Co-directores de carrera que están aquí. Se armaron y se desarmaron con ellos y se pusieron en consideración, hubo uno en particular que no se pudo tratar en ese momento porque faltaban definiciones a nivel central de la Universidad. Es el que tiene que ver con evaluaciones y exámenes. Aun hoy no existe definiciones al respecto, pero nosotros elaboramos un despacho que está anexo al primer eje. Ustedes tienen un conjunto de despachos que hablan del tema de las aulas virtuales, las prácticas y todas las tareas que hacemos y, un segundo despacho específico para evaluaciones y exámenes. O sea, no es que los despachos se desconozcan. Los despachos los conocen absolutamente todos los directores de carrera y ellos fueron los que aportaron y hay cosas que han sido modificadas de esos despachos teniendo en cuenta la realidad de cada una de las sedes y de cada una de las carreras. Hubo un borrador original que fue el que se presentó. Durante dos semanas se hizo una recorrida por todos los Departamentos de todas las sedes y también se compartió con todos los Centros de Estudiantes que tiene esta Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Hubieron cosas que se aceptaron, hubieron cosas que no y ahí está el resultado que es lo que se está presentando en este momento. Hay un quinto eje que es el Acceder las becas. Es una propuesta que eleva un grupo de consejeros que eso salió en este contexto y creo que tiene que ver con el tema de la reunión que tuvimos, la preocupación que tenemos respecto a los estudiantes que no tienen acceso ya sea por problemas con paquetes de datos o sea problemas con



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

las fotocopias. Entonces un grupo de docentes, profesores y auxiliares pensaron en generar una beca que se llama Acceder, que es con una donación voluntaria que se hace, está especificada después en el otro ítem. Y un punto cuatro que tienen ustedes, un punto cuatro que hace referencia a llamados, los llamados tienen que ver con cargos de profesores responsables de asignaturas, que es necesario cubrir en este momento y que están vacantes. Y siguiendo el espíritu de la 372 del año pasado y siguiendo el espíritu de que es importante poder juntarnos en ámbitos de sesión, por eso es que se trae ese tema acá y no se saca como una Resolución Ad-referéndum. Es respecto a esto, el tema es que me gustaría que tratemos primero el tema que tenemos en este momento. Que es, sí le damos curso a este acto resolutivo, sí lo modificamos, ¿en que lo modificamos? Y ahí lo pasamos a votar. Si queda como sesión o queda como reunión. Porque la configuración es completamente distinta.-----

MARTINEZ: Que tal, buen día para todos, es un gusto poder encontrarnos, en particular a todos los compañeros de la sede que están presentes, los estudiantes. En realidad, que yo estaba pensando, el primer documento que tenemos en consideración y quería proponer que todo el documento se apruebe como un anexo al presente reglamento que tenemos del Consejo. Entonces eso deja en claro o nos permite tener una herramienta más en caso de que se susciten estas excepcionalidades, como por ejemplo que se habiliten ciertas presencialidades dentro de la sede pero que no podamos viajar interseces. Me parece que cambiaría un poco el espíritu si pensamos en esto como un anexo, como una posibilidad que se nos abre. Me parece que sería oportuno, entonces habría que tocar algunos artículos. Ahora no puedo mirar el documento aquí, pero quería preguntar si el artículo 7 y el 11 no se repiten, no son reiterativos y en todo caso, ver si podemos en el 7 decir que a la presente regulaciones se incorporen como anexos al reglamento actual al funcionamiento del Consejo Directivo. Después me parece que el artículo, el punto en que se habla del asiento del lugar, yo tengo entendido que el asiento no es imposible fijar un lugar, sino que el asiento es en el lugar donde está funcionando el Decano y el secretario o la autoridad del Cuerpo colegiado, entonces eso lo quería consultar. -----

DECANA: si con respecto del espacio, el asiento del lugar físico también es una consulta que hicimos y el asesor legal nos dijo, en realidad, no vamos a poner el domicilio donde estamos reunidos en este momento, pero es donde está la presidencia y la secretaría. En este momento estamos en el mismo lugar las dos o sea que sería en la ciudad de Comodoro Rivadavia, debería salir en el acto resolutivo este que el tema fue tratado.... el día 8 de mayo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, similar a lo que se pone en las Resoluciones de los ordinarios.-----

MARTINEZ: entonces habría que modificar porque dice que es imposible.-----

BORQUEZ CIOLFI: mi comentario es sobre el texto que estamos compartiendo. En el artículo 10 no me parece quede claro el espíritu de lo que se quiere decir ahí, que dice que las personas que van a firmar



tienen que quedar mencionadas, designadas en el momento de la sesión, justamente habría que cambiar ahí una parte después de la coma donde dice "no sin antes en la sesión donde fueron presentados", me parece que no queda claro que lo que ahí intentan decir es que las personas que van a firmar después de que retomemos la normalidad son designadas durante la sesión. Y después en general, y quizás se vincula un poco con lo que estaba planteando recién Julieta, yo no lo había pensado, la verdad esto que quede como anexo. Sí me parece que habiendo construido un instrumento de estas características podría ser más general, que se enfocará en la situación de la pandemia COVID-19, pero que también en los considerandos y después en los resolutivos contemplara otras situaciones semejantes que en el futuro se pudieran dar. Porque si no vamos a tener que estar construyendo instrumentos semejantes en caso que en algún futuro volvamos atravesar una situación semejante. Entonces me parece que si lo hacemos más, si lo focalizamos en lo que estamos transitando en la actualidad pero también lo abrimos a la generalidad que pueda valer para situaciones futuras tendría como un doble propósito me parece que sería algo que podría modificarse.-----

DECANA: podría ser Carolina, que lo agreguemos en el tres de ese artículo porque el otro es más modo de funcionamiento. Poner algo así que mantener está forma de funcionamiento excepcional hasta tanto no rija disposición análoga o específica que actué en lo contrario ¿eso no cobija lo que vos decís?-----

BORQUEZ CIOLFI: no porque está atada a los considerandos y no me acuerdo que artículo específicamente a la situación por la pandemia COVID-19.-----

DECANA: pero ¿te parece que lo reformulemos y lo ponemos como artículo 3?-----

BORQUEZ CIOLFI: como no tenemos todo el documento en la pantalla se me complica. Me parece que tendría que quedar en el primero, en el primer artículo en lo resolutivo. Primero en el resolutivo porque dice aprobar con un carácter excepcional y hasta la finalización, la implementación del formato virtual. En todo caso ampliar ese primero o como un artículo segundo. Aprobar con carácter excepcional y transitorio en futuros casos, algo así y también el dos. DECANA: Caro a vos que te encanta redactar, a ver si te inspiras.-SEGOVIA: tiene que ver con lo que planteo la consejera Martínez, pero también lo que está diciendo lo que plantea Carolina y la profesora Raimondo, me parece que hay dos temas en principio en relación a este instrumento se subió ayer al Dropbox y me parece que en esta primera Sesión vamos a tener que dejar claramente estipulado como vamos a sesionar que es lo que intento hacer presidencia desde el comienzo. También se aclaró que este documento fue solicitado a asesoría legal y que llegó a último momento en el día de ayer y por eso no se subió antes, porque si no hubiera sido subido antes con otros despachos y entiendo en este sentido dos cosas. Coincido si se hace moción, en que se modifique el artículo. Coincido que estamos en esta situación de excepcionalidad, necesitamos darnos una posibilidad de encontrarnos como Consejo Directivo, que es lo hace todo el mundo que puede y yo creo que



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

podemos hacerlo. En ese sentido va mi argumentación de aprobar con todas las modificaciones que queramos hacer a este primer documento para sesionar como Consejo Directivo, como Cuerpo en sesión extraordinaria y que esta reglamentación sea complementaria a nuestros reglamentos. No veo el motivo por qué no podría ser así. Tampoco entiendo que los despachos sean solamente los que se planteen en el Dropbox o se defina en forma de borrador o lo que fuese, no solo la gestión sino que todos los consejeros podemos presentar nuestros propios despachos. De hecho yo formo parte de uno de ellos y soy consejera. Y quiero que se haga moción alguna de las consejeras que lo pueda sintetizar Carolina o Julieta complementando lo que han dicho con lo que dice la profesora Ana María Raimondo.-----

DECANA: Ana, yo esto lo dije al principio lo vuelvo a repetir por si no se escuchó claro, este documento no lo pudimos subir con anterioridad porque estábamos a la espera de que el asesor legal nos diera el ok y además porque estábamos a la espera de que el Consejo Superior sesionara la semana pasada yo compartí una nota que escribimos y la compartí con señores y señoras consiliarias solicitándoles hacer una presentación conjunta, como consiliarios solicitando que se realice una sesión extraordinaria por el tema más urgente que tenemos en este momento que es modificación de Ordenanza, que tiene que ver con el tema de emisión de títulos, con el tema de las actas de exámenes la 173 y la 174 entre tantas cosas. Esa nota los consiliarios no dieron respuesta alguna y el día 30 la presentamos con la firma del equipo de gestión de la Facultad ante Rectorado. Esta semana el día lunes nos llegó la información de que se va hacer un Consejo Extraordinario no hay fecha. Y también se nos informa que se está haciendo una modificación, entonces por eso en base a esto es que se mandó a consultar al asesor legal del Consejo Superior este documento en razón de que él había participado en la escritura del Consejo Superior, para que no colisionara con lo que sale del Consejo Superior. Me parece que no es justo que se diga que se entrega tarde, se trata de que salga lo antes posible pero hay tiempos institucionales que todos conocemos y no podemos ser ciegos, todos tenemos muchos años, los estudiantes no tienen tantos años como nosotros pero los que formamos parte del equipo profesoral, del equipo No Docentes, tenemos muchos años adentro de la institución y sabemos que las instituciones particularmente son muy lentas. Entonces se hizo lo que se pudo en este contexto, el contexto es totalmente excepcional y eso lo sabemos nos toca a todos, no es que nosotros los que estamos en gestión estamos exentos de este contexto, también nos afecta. Porque nosotros seguimos dando clases, seguimos teniendo nuestras vidas, seguimos teniendo personas a cargo y además gestionamos y no podemos viajar, todo se hace desde el ámbito de nuestra casa, cuando funciona internet, cuando tenemos electricidad y todas estas cuestiones que les pasa a todo el mundo, todas estas cosas que se dicen en las sesiones, también nosotros la vivimos. Sumado a eso somos gestores porque bueno hemos elegido ser eso, en mi caso pase por un acto eleccionario y mis compañeros de gestión han sido designados para esto y aceptaron el desafío. Entonces



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

pedido por favor nos centremos en la tarea, si quieren ustedes que esto se convierta en sesión y generar un acto resolutivo que vaya anexo al reglamento en modo excepcional con las modificaciones. Vamos adelante sino quieren sacarlo y no hay voluntad de que se saque se transforma en reunión informativa.---

BORQUEZ CIOLFI: vuelvo sobre el mismo tema pero sigo pensando en la redacción del primero que lo que estamos aprobando sería la vigencia durante el tiempo de pandemia porque, no sé cómo sería la forma más apropiada si esto tendría que volver para votarlo efectivamente o si se puede hacer que ahí ya no sé qué posibilidades tenemos. Hacer una propuesta que implique que verificación es necesaria, que se podrá a consideración y que esa modificación vaya en pos de esta generalización de la situación, para que contemple futuras necesidades de sesionar de forma virtual o no. Me parece que tendríamos que modificarlo sobre todo porque no queda claro que lo que aprobamos es la vigencia de un periodo.-----

RAIMONDO: quiero aclarar una cosa de ninguna manera yo estoy en una posición contraria a lo que se ha presentado cómo borrador de despacho para funcionamiento. Al contrario celebro que esto esté porque me parece que es una de las pocas cosas concretas que estoy leyendo desde la última reunión que celebramos hace más de un mes. Celebro esta necesidad de funcionamiento porque necesitamos elementos concretos para funcionar, yo celebro que este despacho se haya presentado. De ningún modo estoy haciendo lugar a un reclamo respecto que no se presentó hace tres días obviamente es claro, recién se tuvo el consentimiento legal el día de ayer. Lo que digo que es un claro ejemplo, este despacho de lo que estamos diciendo de flexibilizar estos tiempos que aparecen en esta propuesta de los tres días de antelación, justamente esto es un claro ejemplo de no ponerles tiempos a esta situaciones de excepcionalidad. Creo que estamos en una misma sintonía pero eso hay que modificarlo no sé si he sido clara.-----

DECANA: si Ana, quedo claro. Vamos a poner entonces en la pantalla el articulado y vamos leyendo uno por uno. Y lo que les propongo es las modificaciones son muy largas de escribirlas en el chat si no decir. Yo leo mientras va en la pantalla. Artículo 1) Aprobar con carácter excepcional transitorio y hasta la finalización de la cuarentena establecida a nivel nacional por la pandemia Coronavirus COVID-19 la implementación del formato virtual para el funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en sesiones extraordinarias. Recién en el chat ahí le mostré a Carolina si no se podría agregar después de COVID-19 y mientras persistan las condiciones sanitarias y de circulación ¿les parece? Entonces quedaría: Aprobar con carácter excepcional transitorio y hasta la finalización de la cuarentena establecida a nivel nacional por la pandemia Coronavirus COVID-19 y mientras persistan las condiciones sanitarias y de circulación la implementación del formato virtual para el funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en sesiones extraordinarias.-----

SEGOVIA: en el mismo artículo en ese primero incorporaría lo que está planteando más genérico, tal cual



como lo está diciendo Julieta. Ahora incorporaría lo que planteó Carolina que tiene que ver con esto del carácter complementario de esta norma a nuestro reglamento de funcionamiento vigente para que quede claro de que tenemos un reglamento vigente y que este viene a complementar en este tiempo de pandemia lo que no podemos hacer en la presencialidad. Eso es lo que hay que poner en el primer artículo porque esto lo que le da significación a esto. Todo lo demás lo podemos discutir pero el primer artículo que sea complementario a lo vigente porque lo vigente si no hay que modificarlo con los dos tercios de los presentes. Digo que se ponga allí que esto es complementario, aprobar con carácter excepcional transitorio y hasta la finalización en carácter complementario para el reglamento ya vigente, el reglamento en funcionamiento del Consejo Directivo y mientras dure.....

GATICA: perdón pero yo tengo una pregunta que es de fondo digo ¿por qué las sesiones del Consejo Directivo serían solo extraordinarias?.....

DECANA: porque una de las cosas que tenemos es lo que nos planteó el asesor legal la primera vez que nos reunimos que estábamos, que si se hacía una extraordinaria o una reunión es el tema de la duración que tienen la rutina que tiene el Consejo que soporte esta duración. Si quieren ponemos ordinaria y extraordinaria. Estamos en tres asociaciones nosotros hemos compartido los Decanos que es lo que ha pasado en aquellas universidades que somos anteriores al 2000 la gran mayoría no se ha sesionado y solamente en tres universidades que son Misiones, La Pampa y Entre Ríos se sesiona a través del Consejo Superior generando una norma similar a esta que estamos mostrando ahora pero en carácter de extraordinario no ordinario, porque el problema que tiene las reglamentaciones de todas las instituciones es el tema del espacio físico, de la presencialidad y el tema de la duración que tiene las sesiones de los Consejos. Si quieren colocar ordinario no hay ningún problema. Sebastián está pidiendo la palabra quisiera saber si le damos la palabra a Sebastián Sayago Director de Letras.....

GATICA: la idea que estaba planteando, si no sabemos cuánto tiempo va a durar la pandemia porque no garantizamos condiciones aunque sea con interrupciones. No se, sesionar dos horas para continuar, esto es agotador para todos pero realmente a mí lo que me preocupa cuanto vamos avanzar, tenemos que diseñar un buen instrumento pero me parece que tenemos el funcionamiento de la Facultad completamente parado. Era eso, por eso creo que tienen que ser extraordinarias y ordinaria.....

DECANA: disiento con lo que decís Mónica, porque en realidad la cantidad de actos resolutiveos y el movimiento que se ha hecho en la Facultad desde el día 16 de marzo a la fecha es impresionante. La cantidad de hora de trabajo que se tienen es impresionante. La posibilidad de reunir a toda la gente, la disponibilidad y la disposición que ha tenido los Directores, Codirectores, los diferentes integrantes, los estudiantes es para sacarse el sombrero y decir muchísimas gracias. En este caso particular yo disiento terriblemente con vos respecto de que la Facultad esta parada. La Facultad no está parada, la Facultad



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

está más activa que nunca y eso lo demuestra, la Facultad nuestra fue la primera que hizo una reunión informativa con todos los consejeros y se arriesgó a la virtualidad. Nuestra Facultad en este momento es la segunda que está tratando de sesionar en forma extraordinaria. Hace unos días atrás la semana pasada lo hizo la Facultad de Ciencias Económicas donde citó a sus consejeros a una reunión informativa y por voluntad de esos señores y señoras consejeros la transformaron en una sesión de Consejo extraordinario, sacaron un acto resolutivo bastante similar a lo que tenemos nosotros en nuestro primer eje, para poder ordenar el funcionamiento que se tiene dentro de la Facultad y en cada una de las cátedras. En otro momento lo podemos charlar no hay ningún problema. Había pedido la palabra María Rosa.-----
SEGOVIA: es una moción de Orden pero no tiene sentido porque no estamos sesionando todavía pero solamente quiero pedir que podamos en esta moción de Orden, que podamos dar la palabra a quien quiere hablar y por otro lado que sigamos con la sesión porque esto es muy agotante para todos la verdad, quiero que sigamos sesionando y en el espíritu que se plantea en el inicio y me parece que Mónica también, todos los aquí presente queremos sesionar entonces hagámoslo expeditivo. Pongamos sesiones ordinarias y extraordinarias y demos uso de la palabra en forma ordenada según el chat. Es moción de Orden si estuviéramos sesionando lo sería pero es así. Que presidencia se ordene mediante el chat, no hagamos monólogos ni diálogos.-----

BORQUEZ CIOLFI: no podemos aprobar el documento en lo general (no se escucha).-----
DECANA: me parece bien lo que dice Carolina y lo que propondría para colaborar y ahondar en esto. Es una reunión si les parece lo pongo a consideración de los consejeros que nos juntemos gente de los diferentes claustros, ponemos un día y un horario para hacer la modificación de esto si están de acuerdo. Por favor pónganlo aquí entonces, sería la moción que está haciendo Carolina es aprobar en lo general y que nos vamos a reunir con consejeros para hacer las modificaciones de este documento. ¿Se escuchó? María Belén dice que sí, María Rosa dice que sí, Adrián Barrios dice que sí, Paola también, Zoe también, Ana María también, Caro también, Erick también, Lucrecia sí, Jitsi ¿sos vos Mónica?, Guago dice que sí y Julieta dice que sí. Nosotros el día lunes vamos a ingresar al edificio porque tenemos restricciones para entrar a emitir todos los actos resolutivos y entregar toda la documentación que se ha generado esta semana. ¿Les parece que el día lunes nos conectemos es lunes 11 de mayo a las 9? ¿9.30? -----

BORQUEZ CIOLFI: igual nos sumariamos con borradores sería un trabajo ya para acordar (no se escucha).-
DECANA: entonces nos juntamos el lunes a las 9 de la mañana y mandamos el link a todo el grupo de consejeros y entra el que quiera. Si estamos de acuerdo, yo voy a pasar ahora a tomar asistencia. Esto nos está habilitando para poder sesionar en extraordinaria necesitaría sí cuando tome asistencia por un tema de recaudo, porque estamos grabando con el sistema y tiene video entonces pidieron de que se vean. Sabemos que Mónica tiene problemas con la cámara, necesito que se habilite la cámara para cuando yo



los nombre para que los podamos visualizar y saber que son ustedes. Hoy estamos reunidos en la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales es viernes 8 de mayo del 2020 y siendo las 10.25 de la mañana comenzaríamos esta sesión. Se encuentran presente por el claustro Docente: *Ana María Raimondo, Mónica Gatica, Lucrecia Falon, María Rosa Segovia, Alfredo Pérez, Julieta Martínez, Carolina Borquez Ciolfi que está supliendo a Gastón Olivera que se excusó, por el claustro Graduado no vinculado Mariana Vicente, por el claustro No Docente José Giri, por el claustro estudiantil Adrián Barrios, Erick Schankula en reemplazo de Tomas Bobrowski, María Belén Cayuñanco, Estefanía Zoe Amalfi, Paola Verónica Henríquez.*-----

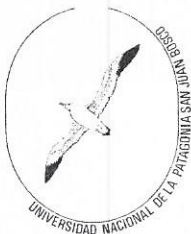
DECANA: el tema de la convocatoria, el tema que nos convoca es Lineamientos institucionales de procesos académicos y administrativos en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio. Nosotros presentamos borradores. Vamos al tema 1 que lo formulamos Reconocimiento de actividades académicas virtuales en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales UNPSJB en todas sus sedes.-----

BARRIOS: a partir de esta búsqueda de reconocimiento de las clases virtuales, celebramos que así sea pero a la vez reconocemos un déficit bastante importante en lo que es esa transformación que nos está costando a todos, la brecha digital no es solo de los estudiantes también lo es de los docentes, pero hay cómo males que son horizontales a todos los Departamentos me parece y a todos los claustros y las sedes, me parece más allá de que es complicadísimo para los estudiantes y para los docentes también me parece que la educación a distancia no es otro aprendizaje, no es el revoleo de PDF a diestra y siniestra. Tiene que haber una mediación entre el PDF y el estudiante (se cortó el audio). Lo dijimos en el Consejo anterior, lo pedimos por lo menos que haya una sugerencia que también está el tema, reconocemos que hay libertad de cátedra mediando entre esto, lo que si pedimos varias cosas y me quiero extender en este punto porque no lo quiero dejar pasar y para dialogarlo para ponerlo en dialogo. Si ven que soy bastante vehemente en este punto es más importante coincidir en generar acuerdos a partir de que tirarnos la pelota uno a otros. Primero, la existencia por lo menos de los programas de cátedra, un correo electrónico y un Whatsapp en este momento se agradece y mucho. Segundo la cobertura, es obvio lo que estoy diciendo pero hay varias materias que hemos detectado que no lo están haciendo, los programas de cátedras hay en muchos casos que no están. Otra cosa, todas estas extensiones están muy buenas pero que va a pasar con las cuatrimestrales, si se sigue extendiendo el cuatrimestre cuando va a terminar, porque si el cuatrimestre vendría siendo lo que era ya estaríamos más de la mitad. Otra cosa cambiando de tema, las inscripciones que no sean hasta el 30 de abril sino que se les de dos semanas más sobre todo para las reincorporaciones (no se entiende). Otra cosa esta garantía del 30 por ciento virtual que leí en algún despacho debe ser muy, muy amplio porque hay cátedras que directamente no están prácticamente dando clases. Otro punto ya más de lo micro. Quiero instar que a partir del aula virtual, en



la tutoría se genera mucho material que se divulga por Whatsapp y la mayoría de las veces por correo electrónico la no existencia de la tutoría y la no existencia del aula virtual nunca va ser en contra del docente, pero ante la existencia física ayuda muchísimo. Quiero que lo tengan muy en claro eso en los distintos Departamentos. Otro punto en lo micro, el material en PDF mal escaneado es imposible de leer y es imposible de imprimir, cuando lo imprimís es una torta frita. Por favor tengan mucho cuidado yo sé que es complicado es ir, docente por docente pero se manda un Memo. No es para sacar una Resolución con esto. Me parece tirado de los pelos, hace falta aclararlo por lo que se ve, hace falta aclararlo. Otra cosa la bibliografía que este detallada, suben libros completos sin el detalle que el compañero la compañera tiene que leer que capítulo y qué tema en ese tipo de cosas. Por favor sean muy específicos para con su Departamento, leer dos veces un libro de Platón o de Aristóteles es complicado más en este contexto. Otra cosa en término de las generalidades, yo creo porque no tiene que ser necesario una Resolución aprobada por el Consejo. Este tipo de cosas con la cantidad de personas que vienen del ámbito pedagógico, de los profesorados, de Ciencias de la Educación. Aclarar en este punto me parece ridículo pero por lo menos se saca un Memo. Entendemos la libertad de cátedra todo eso, en este contexto los grupos de Whatsapp se agradecen las aclaraciones vía video también las aclaraciones de los PDF de las fichas de cátedra por unidad todos esos pequeños detalles hacen a que los compañeros no se descuelguen de la cursada. Porque hay muchos que directamente dejan de cursar. La única profesora consejera que lo tuvo en cuenta en el Consejo anterior, fue la profesora Falon que nombro la importancia de la retención en la matrícula de los compañeros y las compañeras. Todo este combo que yo hice hace a todo lo que venimos viendo, no quiero particularizar, hay problemas graves, hay problemas menores no quiero particularizar, lo haremos en tiempo y forma vía nota. Lo que quiero decir en este macro y micro que hice es lo que venimos viendo en estos dos meses, pero no queremos puntualizar acá en el Consejo porque ya lo haremos vía nota con los Departamentos puntuales y con las materias puntuales. Todo esto que he descrito lo hemos visto en la mayoría de los Departamentos. Decir todos es demasiado, en la mayoría de los Departamentos se viene haciendo esto no quería dejar pasar lo que estoy haciendo y estaría bueno agregarlo en este reglamento nuevo (se cortó la comunicación).-----

FALON: este despacho lo estuve analizando, lo que digo es que no recupera los datos de las experiencias de los docentes durante este periodo tal como lo plantea en uno de los considerandos. No tenemos elementos (no se entiende) los datos relevados en las encuestas realizados a docentes y a estudiantes, pero creo que de alguna manera nosotros ya hemos iniciado las actividades académicas de distintas maneras, en todas las cátedras con una gran diferencia como recién lo planteaba Adrián. Algunos que mandan solo PDF por correo, otros que están esforzándose trabajando en aulas virtuales que antes no las conocían o aprendiendo a usar aplicaciones para mantener encuentros e intercambios con los



estudiantes. No conocemos realmente según lo que dice Adrián hay muchas cátedras o hay cátedras en las que todavía no han empezado. Entonces bueno, un poco creo que nos falta el diagnóstico de la situación en la que estamos sabiendo que ya pasaron dos meses desde que se iniciaron las actividades desde el 16 de marzo casi dos meses. Paso a detallar algunas observaciones respecto del despacho. En el Visto plantea que se intenta dar un encuadre normativo a las actividades académicas desarrolladas de manera virtual, pero después plantea en el primer Considerando que esta este despacho en línea con el pedido de adecuación de las condiciones en que se desarrolla la actividad académica presencial en el marco de la emergencia conforme con las recomendaciones del Ministerio de Salud de la nación. A mí no me queda claro, porque no hay elementos en el despacho de que significa esa adecuación para la Facultad o que debería suponer ¿qué requisitos mínimos tendríamos que tener en cuenta? y ¿quién va evaluar esa adecuación? Y fundamentalmente lo veo a esto porque también ninguno de los Considerandos plantea que en la Ordenanza 174 por la cual se aprobó el reglamento general del sistema institucional de educación a distancia en los artículos 15, 16, 17 admite la posibilidad de desarrollar actividades no presenciales mediante soportes virtuales sin que ello cambie el carácter presencial del plan de estudio cuando corresponda en particular la carga horaria virtual no supera el 30 por ciento de la carga horaria total de la carrera yo fui a mirar los artículos de esa Ordenanza y lo que hacen el 15, 16 y el 17 es especificar los procesos los cambios para la evaluación de las carreras a distancia, los avales institucionales, la aprobación, la acreditación ante el Ministerio de Educación. También en la misma Ordenanza se plantea que en las carreras presenciales, esto lo plantea el artículo 6 como mínimo tienen que tener un 50 por ciento de la carga horaria presencial y que si las horas no presenciales se encuentran entre el 30 y 50 por ciento deben ser evaluadas por el sistema de educación a distancia. Y bueno esto lo lleva a que en este contexto teniendo en cuenta que aparentemente el aislamiento se va a prolongar hasta agosto o septiembre, ese porcentaje lo superaríamos ampliamente las materias cuatrimestrales terminarían dictándose en un ciento por ciento de manera no presencial, entonces creo que esta norma contempla la cantidad de horas no presenciales para las carreras presenciales o cuyo plan está aprobado como presencial en 30 y 50 por ciento. Incluso en ese porcentaje deben ser evaluados por el sistema de educación a distancia. Creo entonces que esta Ordenanza no da cobertura al hecho de que carreras presenciales se dicte el cien por ciento de con enseñanza mediada por tecnología. Me parece que en realidad el encuadre normativo debería plantear la posibilidad de una excepcionalidad teniendo en cuenta el contexto en el que estamos viviendo. No creo que lo que esta alcance, del encuadre normativo que tenemos en la universidad. Pero yo no sé si esto es incumbencia del Consejo Directivo porque la Ordenanza fue tratada y aprobada en el Consejo Superior. Después hay un planteo de un Considerando que dice que, por lo expuesto el dictado de clases en todas las carreras de la Facultad en todas sus sedes



ha comenzado de manera virtual. Ahí se ve como un salto (se cortó) entre adecuar, entre el dictado de clases que ya comenzó y qué pasa con lo anterior porque nosotros acá estaríamos de alguna manera dando un encuadre a algo que ya se hizo, pero que no estaría contemplado en la normativa ¿es suficiente apelando solo a la Ordenanza 174? ¿Se puede legislar dando por hecho esa realidad? Teniendo en cuenta lo que contaba recién el estudiante no. No todas las materias comenzaron, no todas las materias están desarrollando el intercambio la mediación con los estudiantes. En el próximo Considerando también dice que los equipos docentes de la Facultad han asumido el compromiso de adecuar las propuestas de enseñanzas presenciales en pos de garantizar el derecho a la educación, teniendo en cuenta lo que decía recién ¿dónde está ese compromiso? ¿Todos los docentes lo han asumido? ¿Comenzaron todos con la virtualidad? ¿Se está dando por hecho algo que realmente sucedió? Eso es lo que yo me pregunto. Después hay un Considerando que dice que corresponde avalar las actuaciones académicas de docentes y estudiantes desarrolladas con modalidad virtual en este marco de excepcionalidad. Ahí si surge la palabra excepcionalidad, creo que habría que desarrollar un poco más el carácter de excepcionalidad, de esta norma porque es lo que le va dar validez o legitimidad. Y vuelvo a decir porque el próximo Considerando dice que se ha consultado para la emisión de la presente Resolución a los Directores de carreras, a los Centros de Estudiantes de todas las sedes de modo de recuperar aportes y experiencias en este Considerando o en los Considerandos no se ven reflejadas esas realidades o esas experiencias, o sea en el estilo de redacción del despacho resulta más bien deductivo no inductivo. Ahí si aparece la parte empírica dándole validez a todo a cierta apertura y del artículo 2, cuando dice para el desarrollo de la actividad académica se sugiere el uso de campus y otras plataformas virtuales disponible y otras varias entre paréntesis pero todo eso no está sustentado en los Considerandos. Después a mí me parece un poco rara en el artículo primero en la formulación del artículo que también la da por válida tal vez habría que... Acá como que estamos llegando dos meses después pero tal vez habría que plantear algo así como priorizar el desarrollo la evaluación de las asignaturas de carreras presenciales en el entorno mediado por tecnologías superando el 30 por ciento de la carga horaria establecida en la Ordenanza 174, mientras tenga vigencia el Decreto 297 de 2020 de las universidades. Pero ahí lo que me genera duda, si esto es incumbencia del Directivo porque es una Ordenanza no es que es mandada, aprobada (no se entiende). Otra cuestión que tenemos que tener en cuenta es qué va a pasar cuando las materias que son de carreras presenciales, si va afectar o no y deban ser acreditadas no presencial si no establecemos una excepción, si realmente no nos va a generar inconvenientes al momento de emisión de los títulos. Después otra cuestión que a mí me surge es que en el artículo 4 dice: solicitar a los Departamentos de las carreras de la Facultad de todas las sedes, el diseño de un plan de contención académica para aquellos estudiantes que por distintos motivos no puedan acceder a las cursadas virtuales a implementarse una



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

vez retomadas las actividades presenciales. Yo creo que si bien los Departamentos pueden tener una participación importante en este tema creo que habría tendría que haber una coordinación o algún lineamiento generales generados desde la secretaría académica, para trabajarlos en conjunto. Ya sabemos que los Directores de Departamento que se ven también superados por el trabajo virtual. Creo que como que de alguna manera dar una cierta coordinación a esa tarea que no es sencilla. Por ahora esa serían algunas cosas que me surgen de la lectura del despacho.-----

DECANA: muchas gracias Lucrecia, vamos a parar un poquito acá porque hubo un tema con lo que tratamos antes que hemos estado hablando. Yo me quede con la duda de la aprobación que la Resolución está sea válida necesita ser aprobada en lo general, la que hablamos del funcionamiento. Esta modificación transitoria excepcional que estamos haciendo algunas cuestiones del reglamento de funcionamiento de Consejo Directivo. Entonces necesitamos antes de seguir avanzando con el tema, votar para saber si lo aprobamos en lo general si estamos todos de acuerdo de aprobarlo en lo general. ---

RAIMONDO: si de acuerdo es un poco lo que yo estaba exponiendo al principio de la reunión. Yo diría que sí, que aprobemos en lo general algunas de las rectificaciones, algunos de los artículos y demás tendríamos presentes dentro de esas 72 horas de aquí hasta el lunes que restan para decidirlo el día lunes próximo, que quede incluso escrito de esa manera si les parece.-----

DECANA: entonces con esto que aporta Ana teniendo en cuenta el documento base que se presentó en borrador a los señores y señoras consejeras, necesitaríamos pasar a votar, yo voy a decir los nombres (se cortó el audio) precisaría que salgan en la cámara. Agregamos esto de que nos comprometemos en 72 horas a reunirnos y hacer todas las modificaciones que sean necesarias a este documento para que sea lo suficientemente claro, coherente que se está necesitando en este contexto tan particular. Si estamos de acuerdo pasó a nombrar a los consejeros que me digan si están de acuerdo en lo general, con este documento y las observaciones. Ana María Raimondo. Acuerdo/ Mónica Gatica. Acuerdo / Lucrecia Falon. Acuerdo/ María Rosa Segovia. Acuerdo/ Alfredo Pérez. Acuerdo/ Julieta Martínez. Afirmativo/ Carolina Borquez Ciolfi. Acuerdo/ Mariana Vicente. Acuerdo/ José Giri. Positivo/ Adrián Barrios. Acuerdo/ Erik Schankula. Acuerdo/ Zoe Amalfi. Acuerdo/ Henríquez. Acuerdo/ María Belén Cayuñanco/. -----

RAIMONDO: pido la palabra, hace tiempo había dicho en el chat que para el día lunes sería conveniente desde Decanato se enviara el borrador con estas correcciones que habíamos sugerido para tener un material adelantado y no perder tanto tiempo en la aprobación del funcionamiento ¿no sé si están de acuerdo?-----

DECANA: cuando terminemos se los mandamos. Pasamos entonces a lo que estábamos tratando, que tiene que ver con las actividades en las aulas de las asignaturas. Yo necesito hacer algunos comentarios respecto a esto además fui una de las personas que estuvo dando vueltas por los Departamentos junto



con la secretaria académica, hay varias cuestiones respecto a esto, una de ellas tiene que ver con que el Estatuto, las funciones que le marca al Consejo Directivo de todas las Facultades en el artículo 93, inciso 238, hay otras cosas más medidas dice por ejemplo: dictar los reglamentos necesarios para su régimen interno. Otro: dictar disposiciones generales sobre el gobierno interior, didáctico, disciplinario y administrativo de su Facultad y en el ocho, emisión de los certificados en virtud de los cuales se otorgan los diplomas universitarios, un poco para ponerlos al tanto de lo que ya hemos hablado con los equipos directivos. En las cuatro sedes este tema de la virtualización y todo lo que implica en las cursadas con la particularidad que tiene cada una de las cursadas lleva a que con los reglamentos que nosotros tenemos en este momento hay cosas que no quedan claras. Por otro lado apenas empezó la virtualización creo que el día 16 del mes de marzo empezaron las consultas de lo que se estaba realizando (se cortó el audio) en prácticas profesionales y los otros tipos de prácticas que se hacen según las carreras, esto fue un tema que se trató varias veces en reuniones de Decanos. También se trató en reuniones con el gremio docente, pero no había cosas escritas (se cortó el audio) entonces todos suponíamos que las cosas que hacíamos en este contexto no iban a tener problemas al momento por ejemplo de la expedición de títulos pero bueno que es lo que pasa un estudiante, las gestiones de los Ministerios van pasando y las gestiones de cada una de las Facultades y de los Rectorados de las Universidades también van pasando y los estudiantes no siempre coinciden en sus cursadas en estos momentos, que tienen cada uno de los funcionarios en el lugar que les toca por consiguiente la expedición de títulos puede venir este año o dentro de cinco años pero hay que tener reaseguro sobre lo que se está realizando. Entonces desde la Facultad impulsamos una búsqueda de toda la documentación que había tanto desde Ministerio como de la SPU como de CONEAU, entonces la primera parte y que tiene que ver con el tema de que Adrián lo dijo antes, teníamos que lograr diferenciar y que la gente sacara de su imaginario que virtualización de las clases es lo mismo que educación a distancia. Y no es lo mismo virtualizar algo que trabajar con modalidad a distancia. Muy bien lo sabe Adrián que es estudiante de una carrera a distancia ¿por qué? Porque la virtualización muchos de nosotros trabajábamos antes de que ocurriera esto con las virtuales, un alto porcentaje lo trabajábamos de esa manera los estudiantes la sede Esquel. Por ejemplo, en el caso de Ciencias de la Educación, gran parte de su carrera Paola es una de estas estudiantes, han realizado el trabajo de esta manera si, por eso Ciencias de la Educación tiene gran mayoría de sus cátedras con aulas virtuales, porque fue una tarea que se realizó a lo largo de seis años implementada la carrera. Hay otras carreras que también han realizado lo mismo pero el Corona virus nos atropelló y hubo que trabajar en esto. Eso es una cuestión desde CONEAU hay reglamentaciones muy claras, porque CONEAU es la Comisión que tiene que ver con la acreditación. Qué es lo que ocurre aquí, hay un porcentaje establecido pero además hay una serie de requisitos establecidos para que una carrera sea a distancia, una de ellas es



que una carrera que sea a distancia es la locación que significa póngase Ciencia Política tiene locaciones Comodoro y Trelew. Pero supónganse que nosotros decidimos como ocurrió en sus orígenes que Ciencias Políticas tenga estudiantes en la ciudad de Río Mayo, Río Mayo, no tiene una sede de la Universidad pero se genera un centro tutorial algo parecido pasa con TUGA, la de Gestión, José de San Martín actúa como lo que antes llamábamos en educación a distancia centro tutorial, un espacio de referencia en Ciencias Sociales. Nosotros no hemos pasado por acreditación de carreras en los otros campos, si se ha pasado por acreditación de carreras presenciales y a distancia. En los planes de estudio que están presentado con la modalidad a distancia se tiene que decir dónde van a estar localizados entonces cuando se hace la visita de pares los pares van y visualizan el lugar que se pone como centro tutorial o como espacio de referencia de los estudiantes entonces si uno dice en el proyecto de la carrera que se pasó por CONEAU que va a tener video conferencia, que tiene los equipos montados en cada una de las sedes, que tiene bibliotecas, toda una serie de cosas, ese lugar tiene que tener todas las cuestiones que se presentaron en el proyecto al momento de estar pasando por la acreditación que le permita la apertura o la reevaluación de la carrera, eso es una cuestión. Esto ya CONEAU lo tenía antes de que saliera nuestro SIED cuando se hace la modificación con una gestión que fue hace dos años y medio que signifique unas instituciones a modo yo creo de organizar la gran variedad de temas que hay. Con respecto al tema de educación a distancia, las instituciones universitarias tuvieron un tiempo para presentar su sistema de educación a distancia. Eso es lo que tenemos nosotros, es un gran marco ustedes lo han leído organizativo, pero que hay que instrumentarlo al interior de cada una de las Facultades por más que tengamos carreras que son muy viejas en su implementación, esa es una cuestión. Desde lo legal por otro lado, la educación a distancia tiene otras cuestiones que no la tiene la virtualización. Conectarnos por esta vía no significa que estemos trabajando con educación a distancia, estamos trabajando con un medio que nos está mediando en la comunicación pero eso no es educación a distancia. Educación a distancia tiene otro entramado o armado. Y por otro lado pensé que tenía a la consejera Falon respecto a los títulos justamente por eso aparece en el último artículo, el tema que se va a informar a la secretaria académica para que se gestionen porque esto además es algo que estamos haciendo todas las Facultades es que todas estas modificaciones que se cargan que se hacen respecto a las cursadas, a las prácticas, a los planes de contención sean informadas y sean cargadas en el sistema ¿entonces qué significa esto? Que la gente de títulos a través de la documentación que les llegue a través de secretaria académica tiene que cargar en cada uno de los planes vigentes de la Facultad de Humanidades este acto resolutorio. ¿Qué significa? Dé esta manera los estudiantes estarían sin problemas al momento de la expedición del título. Este mismo acto resolutorio debe ser informado al Consejo Superior, cosa que también nosotros hacemos ante cualquier tipo de acto resolutorio. No estamos modificando un plan de estudio, los planes de estudios



siguen siendo presenciales esto lo trabajamos muy bien con los centros de estudiantes y con todos los Directores y Co-directores de los Departamentos que estuvieron en las reuniones. No se está cambiando planes de estudio este es un marco excepcional pero que además está regido por una Resolución del Ministerio de Educación y por un Decreto de necesidad y urgencia, hay muchos marcos que van desde lo macro institucional que le dan cobijo a este Cuerpo resolutivo que está en lo mismo institucional y que es un reaseguro para la tarea de los docentes, un reaseguro para los estudiantes que quieren recibir sus títulos y quieren pasar por sus cursadas. Otra cosa es lo que planteo el consejero Barrios hace un momento respecto a las irregularidades en las cuales (se cortó el audio). El plan de contingencia es necesario y esto lo hablamos el primer día, nosotros sabemos y esto Adrián no los volvió a repetir, que tenemos muchos estudiantes que no se pueden conectar, existen problemas con los paquetes de datos, con la bibliografía, toda una serie de obstáculos que hacen que las cursadas no sean lo suficientemente normales, con todas las comillas habidas y por haber como similares como las que serían en presencialidad. Cada plan tiene particularidades aunque sea un Profesorado son completamente diferentes las particularidades de los Profesorados. Nosotros tenemos veintiún propuestas académicas implementadas, veintidós con la TUGAU que es la de los No Docentes en esas hay de todo hay un gran abanico. Entonces los Departamentos esto se acordó con ellos, ellos trabajarían al interior de los Departamentos por eso que hay un tercer acto resolutivo o un segundo que tiene que ver con los funcionamientos de los Departamentos para que puedan empezar a funcionar los Consejos Consultivos o Comisiones Departamentales en el caso de Puerto Madryn. Los Departamentos tienen que elaborar ese plan de contingencia que se elaboró obviamente que va a pasar y va a estar supervisada por la secretaria académica y yo creo que también creo que sería necesario que sea aprobado por el Consejo Directivo, pero bueno esto hay que armarlo. No sabemos cuándo se va a volver, creo que todos nosotros estamos pensando en nuestras cabezas por nuestras cátedras cual será el plan de contingencia que tendremos con los estudiantes cuando no nos podemos conectar, y eso lo vamos a esbozar en algún momento. Otra cosa que salió en la reunión de los Directores de carrera y Co-directores fue que en los programas conste las modificaciones que se van haciendo, muchos de nosotros entregamos los programas en la fecha estipulada pero yo en algún lugar voy a tener que hacer constar las modificaciones que hice a la cursada en particular en cada una de las sedes, porque soy docente de dos sedes, eso tiene que constar, aquellos colegas que no han entregado los programas en tiempo que estaba estipulado lo tendrán que agregar esos instrumentos se van generando ahora sí, fue algo que se habló en los Departamentos, hay muchas charlas y muchas reuniones con la secretaria académica del Rectorado y todos los secretarios académicos de la Universidad porque son temas comunes que no tienen resolución unánime, eso es otra de las cuestiones que quería comentarles. -----



-GATICA: si varias cosas, tal vez la señora Decana se sintió ofendida cuando yo dije que la Facultad no funcionaba, tenemos muchas cuestiones que están paradas, tenemos temas que no se resuelven y es necesario, celebro por ejemplo que usted haya marcado y establecido la diferencia entre la educación virtual y la educación a distancia. Quienes no trabajamos ni con virtual ni a distancia todo esto lo estamos viviendo como un farrago harían falta algunas precisiones y yo la verdad cuando me refería a cuestiones que no se solucionan pienso, por ejemplo desde que se inició su gestión el Dr. Pérez Álvarez sigue sin cobrar y las mantenemos. Esta semana apareció otro caso que me preocupa el de la colega Paula Brain una resolución que no da respuesta a lo que está planteado. Estoy muy preocupada porque aparte de ser docente universitaria tengo también otra trayectoria por la situación de Irma Kundt. Me preocupa qué va a pasar con esta colega, a la que estamos haciendo responsable de situaciones en circunstancias muy especiales y a la que le podríamos poner en valor su tarea dejándola aportar en lo que quiera. Pienso en otras cuestiones. Se envió Encuestas esto lo preguntaba Falon hace un rato lo señale en su momento la encuesta por ejemplo no contemplo en ningún momento las actividades de investigación y transferencia. Estamos en circunstancias claves para esos dos roles que nos compete como docentes universitarios. La encuesta solo contemplaba tres problemas si querías registrar muchos más problemas no se podía. Estaban preocupados por nuestras viviendas unifamiliares pero no por los problemas pedagógicos, eso lo advertí en su momento. Mi voluntad es la de colaborar como la de la agrupación a la que referencio tenemos por ejemplo el tema de las cátedras unipersonales esto fue un criterio que establecimos pero en el caso de la sede Trelew por ejemplo, estamos esperando todavía la designación de Yanina Molina como JTP en la asignatura de Literatura Clásica. Es una asignatura unipersonal del primer año de la carrera después no sé, podría referirme a la situación de Verónica Domínguez que ya se hicieron los llamados en 2019, entonces en realidad me preocupa y cuando digo el funcionamiento pienso en esto, desde la sede Trelew nos hemos sentido particularmente violentados cuando hago una ronda por los Departamentos para preguntar qué está pasando vuelven a reclamarme por la designación de María Quiroga, como auxiliar de primera en Pedagogía. Mientras se está haciendo un llamado para una asignatura en la que ni siquiera se consultó con la docente, uno de los llamados que estaba en cuestión era para la suplencia de la señora Zulma Araya. Zulma Araya se reintegra el 13, digo estás son las desconexiones de las que me estaba refiriendo y creo que imperiosamente están reclamando directivas precisas. Cuando nos referimos a las posibilidades a las evaluaciones a las consideraciones digo ¿la encuesta les permitió saber cuál es la situación de cada docente? ¿Cómo procesaron esto? Me parece que sería lo primero tener un buen diagnóstico para ver de qué vamos hablar. La urgencia de los llamados para materias del segundo cuatrimestre la verdad que no me parecen del todo pertinentes por ejemplo, hay otras cuestiones que me preocupan, nosotros estamos haciendo "como sí", no dudo de la buena voluntad puesta por la unidad



de gestión, puesta por cada uno de los colegas, puesta por cada uno de los estudiantes pero la verdad es que se están violentando derechos, tareas institucionales las están sufriendo Facebook y eso no es correcto, no es posible que parte de la confidencialidad de la información administrativa del claustro alumnos se esté publicando en Facebook hay tareas por ejemplo las reincorporaciones deben ser notificadas desde la Facultad digo esto para referirme cuando veo por ejemplo, voy hacer un pantallazo general lo que hace a temas docentes por ejemplo la validación de las actividades académicas ¿Cuándo se indicó formalmente que tipo de tareas actividades académicas tenemos que llevar adelante? Nosotros estamos haciendo como miren, yo probé con Zoom, probé con Jipsi, probé con la otra de Google la Classroom estamos generando clases en primer año tengo más de 70 alumnos ¿cómo creen que vamos a solucionar eso? Estamos subiendo clases, estamos trabajando con Facebook ahora directivas una línea organizativa no hemos tenido con todos los límites, en cuarto año podría referirme a las condiciones donde todo el mundo podría suponer que son más ajustadas tampoco, tengo alumnos en un porsche escuchando parte de la clase y otro mientras trabaja porque no han sido relevados de sus tareas con auriculares. Estamos planteando la modificación del Calendario Académico solo en relación a lo que ya paso cuando nos volvamos a reunir en un próximo Consejo Directivo sea Ordinario o Extraordinario y nos van a ver pasado otras cosas. Hasta ahora no se ha modificado y como se ha señalado presentamos los programas con la presencialidad en la que se dictan nuestras carreras, en el caso de la carrera de Historia de la sede Trelew reviste la posibilidad que obviamente no va existir de promocionar las asignaturas o de rendirlas como libre, lo único que mantenemos en pie es el tema de libres yo entiendo la preocupación de los estudiantes pero hace falta un análisis totalizador. Por allí vi que se manejaba la posibilidad de contra cursada una cosa es que flexibilicemos el Calendario Académico y otra cosa que pensemos en contra cursadas es imposible que en un cuatrimestre comiencen y terminen cuatro y cuatro materias se sumarían ocho, esto me parece que es una discusión que tendríamos que darnos. El relevamiento de la situación de estudiantes seguimos extendiendo la apertura del cuatrimestre sigo sin saber quién son mis estudiantes y esto va en detrimento del propio colectivo es decir hace falta un relevamiento cierto y la posibilidad de pensar de generar tutorías ¿Cómo voy a instrumentarlas si no sé quiénes son los estudiantes? Hay cuestiones de funcionamiento que son básicas y que tenemos que garantizar, les estamos pidiendo a los Directores de carrera que hagan un diagnóstico del dictado de la carrera en cada sede ¿Cómo van hacerlo? ¿Qué instrumentos les estamos proporcionando? A mí me parece que, por supuesto que hay que dar cuenta de los esfuerzos que se están realizando pero ¿Qué es lo que vamos a validar? yo creo que es imposible el docente que no tiene conectividad lo que le paso a la señora Decana que yo supongo que tiene autorización para poder circular, yo tengo autorización para poder circular, ayer estuve cuatro horas sin energía entonces si no doy clases es porque no estoy comprometida con la



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Facultad de Humanidades o no hay condiciones ciertas, digo por allí sería más eficiente que tengamos un primer diagnóstico un sinceramiento y después podamos avanzar en el diseño de herramientas cuenten con todo nuestro compromiso pero la verdad es que hace falta que por lo menos tengamos un buen diagnóstico y directivas precisas, nos estamos preocupando por la evaluación y no sabemos que cátedras están en funcionamiento. Los protocolos yo he participado en evaluaciones de tesis en Colombia tienen también formalidades algunas de ellas se refirió Patricia hace un rato cuando estableció la cuestión de las sedes y esto se sucede en otras instancias como puede ser la participación online. ¿De qué estamos hablando de evaluación? hay criterios que se han fijado lamentablemente nuestra casa de estudio está bajo sospecha los antecedentes de lo aconteció en Jurídicas lo tenemos que tener en la cabeza porque esto es altamente peligroso, estamos absolutamente expuestos la propia Facultad de Jurídicas habla de no evaluar, Naturales habla de no evaluar, la Facultad de Ingeniería se ha pronunciado en ese sentido. Entonces me parece que tendríamos que aunar criterios y partir de un buen diagnóstico.-----

DECANA: muchas gracias. Julieta nos pone que pasemos a votar, sí. ¿No sé si hay modificaciones al documento borrador, que quieran hacer? Aprovecho mientras van pensando y revisando el documento para comentarle algunas cosas a la consejera Gatica respecto al tema de las reincorporaciones la documentación que salió de Facultad esta publicada únicamente en los medios oficiales de Facultad, no está ni publicado en el Facebook de la Facultad. Eso es una de las cuestiones si los estudiantes lo levantan es otra cuestión y después respecto a los programas lo escuche ya varias veces los programas estamos en fecha de entrega de los programas cuando paso la suspensión, los programas cada uno nuestra rutina como docentes sabemos que los presentamos ante nuestros estudiantes, todos tenemos algo propositivo con el cual nos guiamos igualmente los programas hay que poder poner una fecha para su tratamiento en el Consejo que se podría recién poner cuando los Consejos Consultivos o Comisiones Departamentales empiecen a funcionar y respecto a la preocupación que tiene la consejera Gatica en cuanto a Gonzalo Pérez Álvarez, a Paula Brain, a Irma Kundt todas estas situaciones tienen su curso. En el caso de Gonzalo Pérez Álvarez como digo cada vez que sesionamos, está en el ámbito de Rectorado. En el caso de Paula Brain ya ha salido y hasta la fecha no tenemos ningún tipo de observación respecto al acto resolutivo y, respecto al caso de Irma Kundt ya se le ha dado la respuesta de la manera que corresponde. Así que todos estos casos están en curso, no hay nada que no sea claro, todos los actos resolutivos que se han emitido están todos cargados en la página web. Porque inmediatamente cuando se emiten Resoluciones nosotros escaneamos los documentos, se informa donde corresponde, se cargan ese mismo día o al día siguiente en la página web, no hay nada oculto de lo que se ha hecho hasta ahora. Tengo la palabra de cuatro personas: el consejero Pérez, la consejera Segovia, había pedido la palabra Maite y había pedido la palabra Raimondo para Graciela Iturrioz. Al mismo tiempo tenemos yo no sé Julieta ¿si eso es moción lo



que habías dicho? Yo quiero dejar en claro que estos borradores que estamos presentando en este momento fueron tratados con todos los consejeros, con todos los Directores, Co-directores de carreras de las cuatro sedes y con los Centros de estudiantes de las cuatro sedes, o sea no es un documento que sale de la nada. Porque cuando uno escucha, si escuchamos la grabación después pareciera que es un documento inventado obviamente que había una base del documento y se modificó teniendo en cuenta los aportes y particularidades de cada una de las situaciones. Hay cosas que se modificaron en base a los recursos tecnológicos y los soportes con los cuales estamos dando clases, hay otras que se modificaron respecto al tema de la practicas otros que se modificaron respecto a planes de contingencia, todos los artículos fueron vistos y estos actos resolutiveos son conocidos por todos los equipos directivos de los Departamentos y los estudiantes. Es moción de Julieta entonces tendríamos que pasar a votar.-----

FALON: puse un artículo para agregar ¿no sé si lo leyeron en el chat?-----

DECANA: si, dice: Autorizar la excepción del desarrollo de las actividades académicas no presenciales en carrera presenciales en el porcentaje establecido en el artículo sexto de la Ordenanza 174 para dar validez al cien por ciento del cursado de manera no presencial mientras tenga vigencia el Decreto 297 del 2020. ¿Este donde iría? -----

FALON: yo lo someto a discusión si están de acuerdo de incorporarlo.-----

PÉREZ: yo estaba viendo que tenemos una discusión administrativa burocrática, creo que el problema obviamente es extraordinario pero nosotros tenemos cosas en el Estatuto y en reglamentaciones y programas anexos que nos permiten avanzar por ejemplo, nosotros tenemos alumnos que rinden como libre y pueden presentarse en la mesa de evaluación en el momento que corresponde, tenemos el plan de Terminalidad que también nos da opción que los alumnos más avanzados puedan estudiar las últimas materias con un tutor y cuando estén listos pedir mesa de examen y también tenemos programa de Retención que nos permite trabajar con los alumnos de esa manera. Yo como soy bastante viejito en esta Universidad y estoy desde el principio cuando era alumno apoyando la educación a distancia (se corta el audio) por ahí las reglamentaciones rígidas dan un encuadre que es buenísimo, es legal y le da opción a todo el mundo pero también se necesita la capacidad o la actitud de superar los problemas entonces nosotros en el tema de las diferentes cátedras yo en ese sentido coincido con Mónica que tendríamos que hacer un análisis cátedra por cátedra pero los Departamentos y los docentes necesitamos ver todos los problemas y trabajar específicamente en los problemas, a mí me ha tocado en alguna ocasión dirigir o presidir la mesa de evaluación de tres carreras a distancia en Tierra del Fuego que eran en Ciencias Políticas. Nosotros tenemos el plan de Ciencia Política aprobado por el Ministerio, que nos da opciones de tener centros tutoriales en todos lados en lo cual los docentes en el sitio trabajan en esa opción de ser tutores de los alumnos y estar en contacto con los titulares de las cátedras para evacuar consultas y aviso



que empezamos antes del celular. Lo hacíamos por teléfono o por fax, en este momento con los medios que hay las dudas se pueden resolver no solamente en el aula virtual específicamente sino teniendo la comunicación con los alumnos de la cátedra y los docentes por Whatsapp, además tenemos la posibilidad de formar equipos de alumnos que también se manejen de esa manera y ayudar el trabajo en equipo de los alumnos y también seguir desarrollando el manejo este de los elementos de comunicación tecnológica entonces mí parecer es que deberíamos releer un poco el plan de retención de alumnos. Y nos permite también la posición de los alumnos los que no estén en condiciones reales podemos tomarles exámenes libres o tomarles con el concepto de retención o el tema del concepto de Terminalidad. Eso quería agregar, más o menos discutiendo porque está bien que hay muchos problemas pero los problemas técnicos legales son legales lo que nosotros tenemos son programas flexibles para ayudar a que los alumnos continúen en la Universidad estudiando y para que los alumnos avanzados logren recibirse y saquen su título.-----

SEGOVIA: (está cortado el audio) La realidad de las actuaciones de los profesores y de los estudiantes, las actuaciones como eso verifica, se controla, lo que se quiera decir. Y otra cosa como hacemos el marco para poder seguir funcionando y como muy bien se expresó desde el Ministerio de Educación de la Nación aclaro que en este tiempo de pandemia lo que vamos hacer es darle continuidad a la trayectoria educativa de los estudiantes. Guago fue muy claro tenemos programas anexos y tenemos las cátedras que funcionamos es una moción. Estoy mocionando que se modifique, que se mejore y que todas las palabras de los consejeros que tengan que ver con esto y de las personas que quieran hablar lógicamente y que tengan conocimiento en el tema pero me parece que punto (se cortó el audio).-----

Se da la palabra a la Profesora Graciela ITURRIOZ: buenos días, muchas gracias por darme la palabra. Quería decir que yo trabajo actualmente desde hace muchos años en la dirección de educación a distancia así que todo esto como equipo nos toca mucho. Estamos trabajando en el campo virtual de la Universidad intensamente y dado que soy consiliaria y este tema se va a tratar por eso es que pedí la palabra. Es cierto lo que digo la Decana respecto de la Ordenanza 174, respecto de una cierta validación a lo que se hace y usando sus mismas palabras, es cierto que esa Ordenanza nos cobija, cobija todo lo que estamos haciendo porque el artículo tres de esa Ordenanza valida la educación virtual como una de las formas de la educación a distancia que estamos haciendo en este momento. Es cierto también que esto no es educación a distancia, la educación a distancia son carreras planificadas específicamente para esa modalidad pero estamos cubiertos por esta Ordenanza por el efecto de ese artículo tres, pero también es cierto que la Resolución que se ha propuesto me parece que no es suficiente porque justamente lo que hace la Ordenanza es expresar a través del capítulo siete un conjunto de criterios, de requerimientos que tienen que tener las aulas virtuales sin que esto signifique dejar de atender la libertad de cátedra.



Entonces me parece que es necesario ampliar este marco resolutivo para que verdaderamente estemos cobijados, cuando hay aulas virtuales resguardadas en ese sentido también hay mejores condiciones para los estudiantes en relación a lo que decía el consejero Barrios inicialmente, una cosa va asociada a la otra cuando hay buenas aulas virtuales hay buenas condiciones para los estudiantes, además esto todo otro capítulo de la Ordenanza. Y además estas condiciones para ambos actores se resguardan con buenas condiciones docentes por eso tampoco puede quedar afuera lo que planteo Mónica respecto de las situaciones de algunos docentes porque bueno, efectivamente un docente que no ha cobrado, o que tiene falta de condiciones sobre todo en relación a lo laboral no va poder garantizar una buena calidad. Me parece que está bien lo que la Facultad está haciendo que es validar por una cuestión reglamentaria, pero me parece que hay que ampliar mucho más que esta Resolución y poner otros datos, otras condiciones sin que eso signifique que luego los Departamentos especifiquen según su objeto de conocimiento porque es así y por sus propios aportes y sus riquezas. Pero hay otras condiciones que me parece que la Facultad debe enunciar y que esto me da la sensación por lo que vamos conociendo que otras Facultades lo están haciendo. Es lo que quería decir, gracias.-----

DECANA: ahí se cierra el listado de oradores. Si miramos en el chat la consejera Martínez lo que dice que en la próximas Resoluciones podríamos ampliar recomendaciones, no en esta. Pongo en consideración ¿si están de acuerdo? O pasamos a votar. Aprovecho que esta Graciela ahí porque tengo la 174 y el título habla de carreras a distancia mi duda es si ¿ese capítulo siete si el título también cobijaría a las aulas virtuales. Sí ¿el artículo que habías mencionado con anterioridad?-----

ITURRIOZ: si las aulas virtuales en última instancia son herramientas como cualquier otra. Me parece que de todas maneras que respecto de la Ordenanza está bien que el acto resolutivo la mencione, me parece que el Consejo Superior también va a decir algo al respecto porque estamos en una situación intermedia porque es cierto lo que decía Lucrecia, estamos superando el treinta por ciento, si bien el Ministerio de Educación no ha dicho nada al respecto ni tampoco la CONEAU. Es cierto que estamos superando el treinta por ciento y es necesario que Nación en todo caso proteja a las universidades por pasar esta barrera. Yo creo que la universidad necesita recibir una palabra legal por el cual se diga que efectivamente esto es un estado excepcional porque si no, no tenemos nada por escrito las carreras presenciales estamos pasando el treinta por ciento y esto es un problema. Hay que ponerlo en agenda, por eso me parece que esa Resolución me parece valida porque nos cobija, me parece insuficiente porque justamente hay que explicitar mucho más lo que estamos haciendo para cubrirnos, se puede hacer, con más trabajo, con mayor frecuencia e intensidad de los aportes se puede hacer una cosa más completa.-----

BARRIOS: pregunta para la Profesora Iturrioz. Lo que estamos charlando nosotros puntualmente el tema



del Moodle ¿qué posibilidad hay de relacionar el Moodle del campo virtual ya existente con la aplicación que existe en Androit de bajar a Moodle y que se relacione de los campos virtuales propios de la Universidad y de la Facultad? -----

ITURRIOZ: no, la Universidad tiene una única descarga que es el campus virtual vigente, lo que todavía no se ha hecho pero eso no depende del sector donde yo trabajo si no de Sistemas es ponerlo como aplicación para usar en el celular pero no se puede descargar de nuevo otra cosa que sea paralelo al campus. Lo que si se debería hacer, se lo dejo también como aporte, quizás el Consejo Superior lo tenga que indicar es vincular el campus virtual Moodle con el sistema SIU Guaraní ¿por qué? porque los docentes estamos con la mejor voluntad de incluir a los estudiantes que se incorporan luego pero esta incorporación puede ser eterna y esto es por defecto que no tenemos los listados de estudiantes, si se pudieran vincular como en otras universidades sería posible este cuidado, no sé si es lo que me preguntabas Adrián. También aprovecho para aclarar que en la Resolución propuesta por la gestión se validan otros medios para disponer los materiales de estudio pero en la Ordenanza 174 se indica que el campus digamos es el campus virtual de la Universidad, no otros medios. Habría que tener cuidado también con eso, me parece que hay que darle una vuelta más a la Resolución que seguramente la Facultad va a ganar en condiciones para este momento.-----

BARRIOS: entonces técnicamente no sería imposible sí dependiendo del ámbito técnico.-----

ITURRIOZ: el campus virtual lo maneja Sistemas, lo maneja Redes nosotros administramos el campus, abrimos las aulas, supervisamos etc.-----

BARRIOS: pero relacionando a los dos. En este espíritu que decimos que todo lo valido que es el campus virtual para los compañeros y las compañeras es, decimos que Moodle es importante llegar en algún momento poder llegar a tener vía Androit el campus virtual en los celulares.-----

ITURRIOZ: si eso si es algo pendiente para la Universidad. De todas maneras también lo que podría suceder que hay carreras que tienen por ejemplo blog, paginas, Facebook, etc. Eso no está mal, el tema es que podría estar vinculado puesto dentro del campus, porque nosotros por ejemplo subimos clases a través de YouTube y estamos saliendo del contexto universitario desde luego ese enlace lo ponemos en el campus entonces es una manera de vincular una cosa a la otra. Se está enlazando el material producido afuera con el material producido adentro pero de todas maneras son cuestiones delicadas Adrián que hay que discutir las por eso esto son ejemplos de que hay que discutir un poco más me parece.-----

DECANA: me parece muy interesante lo que nos ha comentado Graciela es consiliaria y es docente y al mismo tiempo trabaja hace muchísimos cantidad de años en educación a distancia, creo que esto va en concordancia en la reunión que tuvimos el mes de abril por un lado el tema de la capacitación, por otro lado el conocer el campus y respecto a esto que Graciela plantea el artículo dos este artículo en algunos



lugares por ejemplo en la sede Trelew el Director de la carrera Ciencia Política defendió acérrimamente el tema del campus de la Universidad por ese motivo está colocado por delante pero este acto resolutorio no tenemos que olvidarnos que tiene ver con el contexto excepcional. Ahí leí recién que algo decía Ana que la palabra clave es excepcional. Me parece interesante que se podría hacer solicitar a los docentes que tienen alojadas sus materias en otros espacios que este referenciado en el campus que eso es lo que decía Graciela en este momento esto de última se podría se me ocurre lo propongo agregar en el artículo dos, de que los docentes eso lo generen dentro del campus virtual, no sé, si se puede técnicamente.-----

PÉREZ: yo la verdad que siempre apoye la carrera de educación a distancia y todas sus mejoras pero básicamente concuerdo con Ana María que es una situación excepcional además hay una cuestión que no comprende o todavía no se entiende. Hay libertad de cátedra muchos trabajan bien con el aula virtual y me parece bárbaro pero la complementariedad que dan los otros medios está bien, habría que referirle y todo eso pero yo creo que en este momento sería bueno también pedirle al equipo de educación a distancia que se conecte con el listado de docentes que tienen más problemas para hacer esta práctica y también sabemos que había mucho problema habitualmente con el servidor de la Universidad, no sé si lo habrán mejorado y con el soporte técnico de los técnicos que habían un poco resolvían todos los problemas. De todas formas yo creo que el tema acá es tomar resoluciones, resolver, seguir conversando no me parece, si obviamente vamos a seguir conversando pero aprobemos la Resolución luego pongámosle un agregado que se van a ir agregando las cosas que sean necesarias y que considere necesarias que tengan una propuesta porque conversando seguimos, estamos todos de acuerdo que queremos seguir conversando y buscando todas las soluciones que se necesiten y es muy bueno que tengamos un equipo de educación a distancia que me consta que son muy capaces que han trabajado mucho que nos han ayudado mucho a Ciencia Política que la mayoría están con su aula virtual menos los más viejitos que están por jubilarse pero fuera de eso primero aprobamos la Resolución y si quieren le ponemos un agregado que diga se seguirá conversando para arreglar todas las cosas. Y me queda muy claro que los programas que tenemos, la condición de alumno libre y la posibilidad que tenemos del programa de Retención y de Terminalidad nos sirve bastante para cubrir cualquiera de las situaciones que se den.-----

Se da la palabra al Lic. Gonzalo CALVO: buenos días. En sintonía con lo que plantea Guago destacar con todos los inconvenientes que hemos tenido a lo largo de la historia de más de veinticinco años de la educación a distancia en nuestra Facultad y en nuestra Universidad, destacar la potencia de esta herramienta como formidable instrumento democratizador en el acceso al conocimiento que es lo que se está poniendo en evidencia en esta situación de aislamiento social obligatorio y que es lo que nos permite que uno de los resortes más importantes para el funcionamiento de un país. Para la creación de una



cultura de ciudadanía democrática y para muchas otras cosas y para el acceso al trabajo y para muchas otras cuestiones como es el acceso a la educación y la continuidad de la educación pueda tener continuidad que el vínculo pedagógico se mantenga en todos los niveles educativos. En esta situación en la cual tenemos restringidas un montón de condiciones, dicho esto por supuesto que cada carrera tiene su particularidad, por supuesto que esto de querer adaptar herramientas de la virtualidad como recién digo Graciela Iturrioz querer adaptar herramientas de la virtualidad a ofertas presenciales no estaríamos convirtiendo ninguna carrera presencial en una carrera a distancia. Obviamente que va a tener sus contratiempos y sus dificultades y sus inconvenientes tanto para nosotros, valoro lo que dijo María Rosa Segovia en esta situación los docentes con todas las dificultades que podamos tener somos privilegiados frente a otros componentes de la comunidad educativa que están en situaciones mucho más límite. Me parece que tenemos que hacer el esfuerzo por adaptar en la medida de lo posible estas herramientas para justamente sostener el vínculo pedagógico y valoro el esfuerzo que todos los integrantes de la comunidad universitaria estamos haciendo al respecto y me parece que hay experiencias como bien digo Guago y como señalo Graciela y como otros/as han planteado hay experiencias. Hay conocimientos adquiridos y puestos en práctica en nuestra Facultad lo suficientemente potentes como para que todas las carreras podamos en esta situación extraordinaria sostener la continuidad académica de los estudiantes. En este sentido, cuando escucho a la profesora Gatica solicitar legítimamente la continuidad o el llamado a cubrir cargos y demás me parece que se está poniendo en evidencia que más allá de las diferencias de modalidad, la oferta presencial y la oferta a distancia son ofertas educativas de difusión, pero también de producción del conocimiento de la misma envergadura. Entonces hay una cuestión que venimos señalando hace mucho tiempo desde Ciencia Política y que en general o no se nos escucha o se nos discute o se nos plantea que por ahí podemos tener razón pero no hay presupuesto y no hay condiciones, dejar de ser cátedras unipersonales y pasar a ser cátedras colegiadas la única cátedra colegiada de Ciencia Política era la que integraba yo como auxiliar de primera ad-honorem y en la cual por razón del Convenio Colectivo de Trabajo, la misma ya se bajó la designación hace ya un año largo y volvió hacer unipersonal. Entonces me parece que al menos cátedras de los primeros años que están sosteniendo la continuidad académica y permitiendo acceder al conocimiento a más de cien estudiantes, hoy debemos estar en ciento treinta estudiantes para más una cifra record, justamente confirman que la educación a distancia en estos tiempos y la virtualidad son opciones más que válidas. Son prácticamente opciones que permiten seguir estudiando cuando en otras circunstancias no se pueden obviamente no es la discusión que se está dando en este momento pero no podía dejar de señalar para que quede constancia de que estamos en igualdad de condiciones y de que necesitamos crecer no solamente en oferta tecnológica el mejoramiento de las aulas virtuales como bien señalo Adrián, el mejoramiento de



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

las herramientas y de los soportes que nos permite seguir ampliando la oferta y la difusión de una carrera y lo que nos permite seguir consolidándonos, no solamente como difusores del conocimiento sino también como productores del mismo. Muchas gracias por posibilitarnos participar y formar parte de una sesión pública sin poder constituirnos físicamente en un mismo espacio. -----

DECANA: gracias Gonzalo, Paola Henríquez. Y ahí estaríamos cerrando por lo que veo en el chat agregamos un artículo cinco si es que a la mayoría de los consejeros les satisface podemos pasar a votar. -

HENRIQUEZ: simplemente quería destacar especialmente todas las precisiones que hizo la profesora Graciela y lo que redactó Guago. Creo que la Sede Esquel tiene estos seis años trabajando con el campus virtual y con otros elementos y especialmente en esta situación donde se han agregado otras herramientas virtuales que, más allá que obviamente, no reemplazan la presenciabilidad pero si colaboran y si ayudan en esto de continuar aprendiendo y continuar con cada estudiante con su trayectoria. Creo que es importante ya definir y poder votar este documento más que nada no solamente para el reguado de los trabajos que han venido haciendo tanto docentes como estudiantes, sino para dar como válido el trabajo que han hecho los Departamentos y los delegados en cada una de las sedes. Nosotros en la sede Esquel se ha trabajado y sea hecho especial énfasis en tener como un registro de cada estudiante, incluso el primer mes de marzo tanto el Departamento como la delegada lo han trabajado para que cada estudiante pueda tener acceso y poder resolverlo lo más pronto posible en aquellas particularidades por eso creo necesario en principio pasar a la votación. Que las particularidades de cada cátedra se traten justamente en eso como por ahí lo marcaba Adrián todos los problemas que pueden llegar a surgir no generalizar si no que esas cuestiones que se trabajen que obviamente aquellos responsables de exigir el trabajo de los docentes que no están cumpliendo lo hagan y la importancia de tener una normativa ya o un marco que regule cada actividad.-----

DECANA: muchas gracias Paola. ¿Si estamos de acuerdo con este agregado que se hizo del artículo cinco podemos pasar a votar? Leemos toda la Resolución de nuevo (se cayó la conexión de internet aproximadamente ocho minutos).-----

DECANA: volvemos entonces ponemos en la pantalla y pasamos a votar. Leemos.-----

OLIVARES: Artículo 1) Dar por válidas las actividades académicas desarrolladas virtualmente en todas las asignaturas de las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en sus cuatro sedes desde el 16 de marzo del 2020 y hasta tanto continúe el aislamiento social preventivo y obligatorio con suspensión de clases presenciales. Artículo 2) Establecer que para el desarrollo de las actividades académicas se sugiere el uso del campus virtual de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco pudiéndose utilizar también otras plataformas virtuales disponibles, correo electrónico, Whatsapp, Facebook, Zoom, Hangouts, Edoome, Teams, Classroom, Moodle Cloud, Google, YouTube, Go To



Webinar, Jitsi.org, entre otras. Artículo 3) Establecer que las asignaturas que involucran prácticas profesionales que no puedan virtualizarse, reprogramen las mismas en el momento en que se pueda sostener la virtualidad. Artículo 4) Solicitar a los Departamentos de carreras de la Facultad, en todas sus sedes, el diseño de un plan de contención académica para aquellos estudiantes que por distintos motivos no puedan acceder a las cursadas virtuales, a implementarse una vez retomadas las actividades presenciales. Artículo 5) Establecer que la presente norma se complementará de ser necesario con precisiones de índole pedagógico didáctico, técnico y administrativo. Artículo 6) Remitir la presente resolución a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a fin de informar, de ser necesario, lo actuado a la autoridad nacional correspondiente. Art. 7º) De forma.-----

DECANA: podemos pasar a votar. Voy nombrando a los consejeros.-----

BORQUEZ CIOLFI: hay consejeros que no pudieron escuchar nada.-----

DECANA: Voy leyendo el listado. Por la afirmativa del proyecto de despacho referido a la virtualización con todas las modificaciones que le hicimos. Ana María Raimondo.-----

RAIMONDO: si te estoy escuchando pero hay un tema en el artículo 5º dice de ser necesario ¿por qué poner de ser necesario? Establecer que la presente norma se complementará de ser necesario ¿por qué de ser necesario? -----

DECANA: le sacamos, de ser necesario. Entonces queda que la presente norma se complementará con precisiones de índole pedagógica, didáctica, técnica y administrativa que emanen de este Cuerpo.

Pongamos Consejo Directivo porque ya me llamaron la atención en el Consejo Superior por poner la palabra Cuerpo. Entonces queda artículo 5º entonces queda: Establecer que la presente norma se complementará con precisiones de índole pedagógica, didáctica, técnica y administrativa que emanen del

Consejo Directivo. Entonces por la Afirmativa: Ana María Raimondo. Afirmativo/ Gatica/ Falon/ Segovia.

Afirmativo/ Pérez. Afirmativo/ Martínez. Afirmativo/ Borquez Ciolfi. Afirmativo/ Vicente. Afirmativo/ Giri.

Afirmativo/ Barrios. Afirmativo/ Schankula. Afirmativo/ Cayuñanco. Afirmativo/ Amalfi/ Henríquez.

Afirmativo/ Mientras tanto podemos ir desconectándonos y volvamos y nos conectemos todos, mientras yo hago la consulta que me contesten por el chat. (Se cayó la conexión de internet).-----

DECANA: habíamos votado el despacho de la virtualidad, algunos lo hicieron a viva vos a través del Jitsi, otros lo hicieron con mensaje y otros lo hicieron a través del chat. Estaríamos en condiciones de pasar al borrador del otro despacho.-----

RAIMONDO: perdón Patricia me parece que hay que volver a votar todo porque es desprolijo votar desde un chat.-----

DECANA: bueno por la afirmativa del despacho que habíamos leído antes y que modificamos.-----

RAIMONDO: el punto 5 porque hay gente que no lo escucho.-----



DECANA ahí lo pegamos en el chat para que lo puedan ver y yo lo leo a viva voz. Dice artículo 5) establecer que la presente norma se complementara con precisiones de índole pedagógico, didáctico, técnico y administrativo que emanen del Consejo Directivo. Votan afirmativamente: Raimondo, Gatica, Falon, Segovia, Pérez, Martínez, Borquez Ciolfi, Vicente, Giri, Barrios, Schankula, Cayuñanco, Amalfi, Henríquez. El despacho con sus modificaciones principalmente en el artículo 5°, queda aprobado por unanimidad de los consejeros. Pasamos al segundo despacho.-----

RAIMONDO: visto la hora y la cantidad de cosas que nos quedan por hacer y sabiendo que todos los despachos asociados a llamados a inscripción van a generar discusiones, no podríamos dejar todos los despachos asociados a eso para el día lunes cuando nos volvamos a conectar, tomando en cuenta la solicitud que había hecho la consejera Gatica y que hagamos solamente las cuestiones que tienen que ver con funcionamiento para evitar problemáticas y que los alumnos también tengan la posibilidad de quedarse más tranquilos, porque hay montón de reclamos de alumnos por lo menos míos que necesitan estas normativas. Es la moción que hago que no nos detengamos en los despachos que habían ingresado al Dropbox referido a llamados a inscripción. -----

MARTINEZ: a mí me parece que tenemos que intentar seguir el Orden del día y los llamados tienen que ver y obedecen a que podamos dar cubrimiento a las cátedras que no se están dictando porque no tienen docente entonces. Si es en pos de garantizar derechos de los estudiantes me parece que es muy importante hacer las designaciones, además que esto fue un tema trabajado en sesiones anteriores, no se están haciendo llamados que no hayan sido discutidos, en todo caso tener en cuenta lo que recomendó la profesora Gatica, de un profesor que se reincorpora ahora pero me parece que hay que trabajar el Orden del día tal cual está y seguir adelante.-----

GATICA: podemos dejarlo también tendríamos que tratar las urgencias de lo que ya decidimos y no sé sustancio, los llamados a inscripción que ya se hicieron por ejemplo de una materia de primer año de Letras, es una cátedra unipersonal.-----

SEGOVIA: estos llamados, si recordamos señores consejeros hemos optado por el reordenamiento de la planta del presupuesto de la Facultad, nos dimos una prioridad que era en principio cubrir todo lo que estaba descubierto, cátedra descubierta cátedra que se cubría. Los despachos que están allí son de cátedras descubiertas, después el segundo criterio las cátedras unipersonales que estuviesen descubiertas en tal sentido por la razón que fuese, estamos siguiendo los criterios que nosotros mismos votamos en esta sesión. Yo pido por favor seguir sesionando aunque nos quedemos sin quórum y no es por una cuestión autoritaria ni mucho menos, simplemente para garantizar los derechos estudiantiles y los derechos de los trabajadores accedan a esas cátedras que son colegas docentes que seguramente quieren trabajar, como nosotros los que ya estamos designados de antes.-----



DECANA: pasamos después de estas apreciaciones, podemos pasar a leer el despacho que hace referencia al tema: evaluaciones, exámenes. Si se acuerdan cuando empezamos hoy la jornada les comente de que está separado del que votamos recién porque estuvimos a la espera de información que no llegó, y nosotros creemos importante darle un marco a las actividades evaluativas ya tenemos colegas y nos van a informar de reuniones de Departamento con los Departamentos que estaban en proceso en toma de parciales con diferentes modalidades obviamente todas desde la virtualidad entonces pasamos a leer el despacho que tenemos ya en pantalla.-----

PÉREZ: yo creo que estas circunstancias extraordinarias que tenemos nos están boicoteando con los límites de los proyectos ajustadores que ha habido durante mucho tiempo. Yo obviamente estoy de acuerdo en designar y cubrir todos los espacios que haya que cubrir, pero creo que tenemos una limitación importante en el tema económico. Entonces yo pondría docentes voluntarios y ayudante alumnos voluntarios que quieran colaborar en diferentes cátedras como espacio de formación, además hay mucha gente como lo hemos hecho casi todos mucho tiempo que hicieron del espacio de formación en las cátedras siendo auxiliares y estando contenidos por algún otro sector. Entonces yo diría que el tema de no designar por presiones presupuestarias votemos lo que haya que hacer se votara las cosas que tengan designación, pero si podemos dejar a la gente como voluntario colaborando con las cátedras. Estoy creando una nueva categoría auxiliares alumnos y docentes voluntarios.-----

OLIVARES: igualmente son llamados Guago.-----

DECANA: igualmente señores y señoras consejeras seamos ordenados, el tema de Llamados es el número cuatro no nos salgamos del tema número uno, seamos ordenados eso va ser que la sesión fluya. Respecto a la pregunta que hace la consejera Falon si se solucionó lo de los aptos físicos, va por turno de dos personas, eso lo maneja dirección de Personal y la dirección de Salud ocupacional de la Universidad, lo logramos solucionar en todas las sedes. Pasamos a ver el despacho que hace referencia a evaluaciones y exámenes.-----

OLIVARES: Visto Resolución 104/2020 del Ministerio de Educación de la Nación y la necesidad de dar un encuadre normativo a la toma de exámenes parciales de manera virtual en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio mientras este continúe y Considerando que por Resolución del Visto el Ministerio de Educación de la nación recomendó para todas las jurisdicciones de universidades, institutos universitarios y de educación superior adecuen las condiciones en que se desarrollan la actividad académica presencial en el marco de la emergencia conforme con las recomendaciones del Ministerio de Salud de la nación que es de público conocimiento que desde del día 20 de marzo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote COVID-19 declarada pandemia determinándose el aislamiento social



preventivo y obligatorio que en virtud del cumplimiento de las medidas tomadas se ha resuelto el cierre de todos los edificios e instalaciones bajo la jurisdicción de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco hasta tanto continúen las medidas implementadas, que por lo expuesto las actividades académicas en todas las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes ha comenzado de manera virtual, que los equipos docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales han asumido el compromiso de adecuar propuestas de enseñanza presenciales en pos de garantizar el derecho a la educación, que por Resolución número (esto hace referencia a la que votamos anteriormente) se avalaron las actuaciones académicas desarrolladas con modalidad virtual en este marco de excepcionalidad, que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales posee un reglamento de estudiantes de grado y pregrado aprobado por Resolución de Consejo Directivo 01/17, que la evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje sirve tanto para acreditar y emitir juicios de valor, como para diagnosticar retroalimentar, reflexionar y regular y mejorar los aprendizajes, que las instancias de evaluación apelan a diferentes instrumentos diseñados para la ocasión así como a criterios que deben ser debelados en el marco de democratización de la enseñanza y la posibilidad de establecer diálogos reflexivos entre docentes y estudiantes esperando los grados de comprensión los obstáculos y creando oportunidades para pensar en el aprendizaje, que por ello es necesario avalar la toma de exámenes parciales en las distintas asignaturas de las carreras de la Facultad en todas sus sedes asegurando el principio de libertad de cátedra considerando al docente como un profesional reflexivo y crítico, por ello resuelve: Artículo 1) Avalar la toma de exámenes parciales bajo modalidad virtual en las asignaturas que se dictan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes respetando en todos los casos la cantidad de instancias de evaluación mínimas previstas en el reglamento de estudiantes de grado y pregrado aprobado por Resolución 01/17. Artículo 2) De forma.-----

BARRIOS: lo que parece que tiene que ser el espíritu que por lo general que todas estas evaluaciones parciales juntos con todo el reconocimiento de la cursada virtual no sea eliminatorio o (se cortó) la profesora Raimondo en el chat, primero porque hay compañeros que ni siquiera están cursando, ni siquiera se han enterado que existe un módulo un campo virtual. A lo que voy es que existan evaluaciones, que existan los trabajos prácticos y promedios y todo este tipo de evaluación porque valida todo lo que es la cursada virtual, de toda la cursada que no es lo mismo que educación a distancia pero que no sea necesariamente eliminatorio que se deje en una puerta o en un artículo único o un inciso que no sea eliminatorio porque nosotros tenemos compañeros por ejemplo de Cholila, de pueblos muy chicos que viven en el campo y están cursando como pueden. Me parece que está muy idealizado, muy general el tema de toma de parciales, así como si estuvieran cursando todos los compañeros con normalidad y estuviera todo bien. Me parece que el texto está demasiado general pido que se anexe un inciso por lo



menos, y que esta toma de exámenes parciales eliminatorios porque ya vimos que estaba en una cátedra de Comunicación ya le estaban exigiendo por ejemplo (esto no está escrito en ningún lado) seis o siete para promocionar me parece que se está exigiendo mucho lo que va a terminar haciendo de una forma más excluyente es que se van a quedar sin estudiantes, me parece que es muy delicado el tema como para no dar el dialogo por lo menos.-----

BORQUEZ CIOLFI: un poco en sintonía con lo que está planteando Adrián, que quizás por ahí, entiendo lo que Adrián plantea, y acuerdo en el sentido de que en realidad cuando uno evalúa, evalúa muchos de otros elementos no solamente las instancias de toma de parciales yo creo Adrián que la tranquilidad del estudiante tiene que ser cuales son los criterios de evaluación que cada docente establece en su programa, porque el único instrumento que nosotros tenemos no son los parciales, en todo caso sería conveniente que ese primer artículo no hiciera hincapié solamente en el parcial como instrumento de evaluación sino que hablara de una evaluación integral que tendrá en cuenta otros elementos, me parece que por ahí se vincularía la preocupación que manifiesta Adrián con la redacción del articulado.-----

SEGOVIA: en línea con lo plantea Adrián me parece que este proyecto de Resolución es general está planteando, me parece que da respuesta por lo menos así lo escuche en una reunión departamental en la sede Puerto Madryn a aquellos profesores que sentían qué no tenían un aval para materias cuatrimestrales doy cuenta de las reuniones que participe como docente escuche a colegas docentes que decían con qué instrumento legal vamos a tomar exámenes parciales de materias cuatrimestrales, como vamos a evaluar el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, yo entiendo en esto sin ser demagógica en absoluto, volviendo a plantear la palabra excepcionalidad estamos en un contexto de excepcionalidad el Ministro de Educación fue muy claro al respecto todos estamos escuchando que dice el ministerio, estamos en un proceso de enseñanza y de aprendizaje para todos, que las universidades nacionales el CIN está pidiendo garantizar la conectividad de la totalidad de la masa de estudiantes las universidad (se cortó) y su población está trabajando en la conectividad para todos entonces eso es todavía una materia pendiente por parte del CIN, lo que digo es avalar los exámenes como una cuestión genérica de evaluación porque se entiende que nadie puede quedar excluido no sé de qué modo podemos redactar mejor ese artículo para que quede claro que es una garantía para aquel que puede participar pero no es excluyente del que no puede hacerlo y entiendo el temor de Adrián porque entiendo que no todas las cátedras quizás se estén manejando con este criterio genérico de la evaluación. La evaluación quedo claro desde las disposiciones del Ministerio de Educación de la nación y del CIN son genéricas porque se sostiene la trayectoria educativa de este año se retoma cuando se pueda retomar, creo que tenemos que modificar ese artículo primero para que sea una garantía para docentes y para los estudiantes también.-----



HENRÍQUEZ: yo más allá de seguir hablando de lo que aportaron los compañeros, mi consulta es si este documento solo está basado en exámenes parciales, porque nosotros hemos tenido muchas consultas y también pedidos de estudiantes para poder ver en lo que conciernen a las mesas finales y también sabiendo que a nivel nacional en otras universidades hay como antecedente que estudiantes han podido rendir sus tesis de manera virtual en el marco de esta excepcionalidad en relación a la pandemia por eso quería saber qué posibilidad habría y que también se evalué no solamente los exámenes parciales sino también las mesas de exámenes que quedaron pendientes a partir de marzo, eso sería mi aporte o lo que quisiera que se incluya.-----

RAIMONDO: yo había pegado en el chat algunas reflexiones que habíamos puesto sobre todo teniendo en cuenta los alumnos de primer año, esto le cabe a todo el mundo pero imagínense la incertidumbre para un alumno de primer año. Mi experiencia mayor que yo tengo, he tenido siempre en mi actividad docente, ingresantes y los cuidamos como oro a los ingresantes, no necesariamente a todos los ingresantes sino a todos alumnos, pero en especial a ellos por eso había puesto en articulados que tiene que ver con la posibilidad de adoptar modalidad flexible para esta población. Nosotros hemos tenido chat con los alumnos de Problemática Ambiental de primer año y el concepto de parcial les genera gran temor por lo cual pudimos adoptar modalidades flexibles para esas evaluaciones, instrumentos que sean fáciles de adoptar desde la virtualidad y que no se traduzcan en el concepto de aprobación del examen o de los exámenes parciales, al respecto ayer tuve acceso también a Resoluciones de la Facultad de Ingeniería que también habla del mismo concepto, por eso les pegue estas reflexiones que habíamos tenido con colegas de la agrupación esto de invitar a las cátedras cuatrimestrales de primer año de las carreras a adoptar modalidades flexibles para la toma de producciones que pueden expresarse mediante instrumentos sencillos de fácil procesamiento y evolución. Implicar a los Departamentos de las carreras dadas la salvedad que tienen los objetivos de estudio de cada carrera a realizar estos acuerdos internos para la modalidad de evaluación virtual, habíamos avanzado un poco más pero coincido con Julieta que estos exámenes finales tenemos que esperar una normativa más abarcativa. Por lo menos dar una respuesta de tranquilidad sobre todo a los ingresantes que van a tener instancias distintas para ser evaluados, para no perder la cursada y no perder el entusiasmo y seguir en la virtualidad.-----

GATICA: decía todas las recomendaciones de los especialistas incluida la enunciación del Ministro de Educación van por tratar de acompañar a nuestros estudiantes, hacer un proceso de acompañamiento pedagógico en esta etapa, es cierto que esta la libertad de cátedra pero la libertad de cátedra no puede suponer superar los marcos normativos que la Facultad establezca. A mí me parece que no hay condiciones para garantizar la evaluación parcial ni mucho menos final. Esto es un poco lo que he recogido, no solo con colegas de la agrupación si no con lo que se ha planteado en los distintos



Departamentos, a mí me parece donde podemos llevar adelante trabajos prácticos que vayan conteniendo esta instancia de acompañamiento. Pero de ninguna manera plantear exámenes, yo no voy a ser nota ni voy a referirme a una cátedra puntual, pero tenemos cátedras que ya se han tomado más de dos parciales. Yo doy clases en primer año y doy clases en cuarto año, y en cuarto año hubo alumnos que me agradecieron por no presionarlos. Es muy delicado, yo propondría que el tema de la evaluación quede en suspenso hasta tanto resolvamos la presencialidad si no sabemos cuál va ser el calendario, ¿a partir de qué? del programa que idealmente formulamos ¿vamos a tomar los parciales?. Esa es mi posición, por otro lado creo Ana se refirió a la posición que hemos compartido de la Facultad de Ingeniería, Jurídicas y Naturales han decidido suspender la evaluación. A mí me parece que es una cuestión muy delicada creo que hay otra clase de estudio en el que se había avanzado con la presencialidad o la virtualidad y la distancia está en condiciones de hacer otra cosa en la que estamos nosotros y yo creo que tenemos que normar esto, eso no es una cuestión de libertad de cátedra que hayan parciales o que no hayan parciales, ¿de qué cursada estamos hablando? ¿Cómo vamos avalar que un alumno porque tuvo acceso a la virtualidad curso? Y aquel que no tiene posibilidad de conectividad aunque haya estudiado lo dejamos a un lado diferencial?-----

FALON: un poco en la línea de lo que había planteado en la sesión anterior, pensando en la retención del estudiante, el hecho de que no se tomen parciales no significa que no estamos evaluando podríamos poner en este proceso el acento en la evaluación formativa en el sentido de favorecer los procesos de aprendizajes a partir de la rendición y producción que los estudiantes están presentando en distintas actividades o trabajos prácticos y creo que no tenemos un panorama de situación en el que están las distintas cátedras que nos permitan tomar decisiones tomar decisiones sobre las formas de evaluación, en el caso de los parciales tienen la finalidad de acreditación y pueden resultar excluyente en algunos en no tener un panorama claro y entiendo las dificultades que están atravesando ese 19, 20 por ciento de estudiantes con problemas de conectividad, creo que tomar y acreditar a través de un parcial en esta etapa puede ser contraproducente. Eso no significa que el proceso no sepamos como docentes reuniendo evidencia del proceso de aprendizaje que están haciendo los estudiantes a través de los distintos prácticos de trabajo eso después se puede ponderar al finalizar cuando haya que acreditar el proceso. Hay que ver entonces el momento en que sea posible garantizar siempre no deje afuera algún (se cortó el audio).-----

PEREZ: siempre escuche muchas apreciaciones respecto a esto, antigua reglamentación y la misma categoría de alumnos nosotros tenemos, alumnos libres, alumnos a distancia, alumnos regulares, tenemos el programa de Terminalidad que permite que los alumnos vayan teniendo tutoría que se junte para rendir exámenes, nosotros tenemos como práctica habilitada y reglamentada la toma de exámenes



con una mesa de tres profesores y un alumno en forma virtual cualquier plataforma y con el apoyo de personal administrativo que hace seguimiento entonces es un tema que ya está en ejercicio yo entiendo que si alguien no lo quiere hacer o no puede o no le sale, está bien pero también tenemos la posibilidad que los alumnos rindan libre que si no me equivoco está entre el 30, 40 por ciento de los alumnos de la carrera por rendir libre, estaríamos hablando de un solo cuatrimestre entre cinco, o seis carreras que no alcanza a ser un 20 por ciento de la carrera y con dos o tres materias el alumno se puede mantener regular aprovechando esto de la pandemia y nosotros estamos cumpliendo la labor básica nuestra que es educar a los estudiantes y además hacer formación docente, si nosotros tenemos docentes que esto le resulta muy complicado deberíamos buscar gente que nos apoye como ser por ejemplo en Ciencia Política siempre tuvimos el apoyo de la gente de Educación a distancia y la formación de los propios alumnos nuestros que están acostumbrados a manejar la educación a distancia. Creo que nosotros debemos manejar soluciones teniendo en cuenta todas las cosas que se dicen, pero por ejemplo mucha gente está haciendo materias a distancia y por ahí hay gente que se está juntando para rendir la tesis final (no se entiende). Yo creo que deberíamos apuntar a las soluciones posibles en el marco de la emergencia después volveremos a la normalidad pero obviamente ya a esta altura en el siglo veinte uno tenemos la posibilidad de trabajar complementariamente con los sistemas de educación a distancia.-----

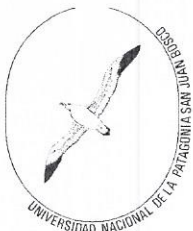
MARTINEZ: yo quería decir que acompaño lo que dice la compañera Falon porque entiendo que lo que nosotros tenemos que hacer es una evaluación formativa. Yo si entiendo que es un proceso donde la evaluación está implicada, nosotros lo intercambiamos con nuestros estudiantes y estamos haciendo evaluaciones de los que ellos dicen, estamos haciendo evaluaciones de sus producciones distintas. Entonces me parece que nosotros lo que tenemos que garantizar es que se apoye un sistema de evaluación formativo y que de ninguna manera se excluya a los alumnos o descalifique. Son dos cosas diferentes, ustedes lo saben mejor que yo pero una cosa es calificar y otra cosa es evaluar está implícito en el método de enseñanza pero en este momento pensando en acreditación a partir de instrumentos puntuales como los parciales yo no estaría de acuerdo me parece que por ahí debería quedar en comisión y más adelante discutirla cuando podamos establecer cosas más puntuales respecto de la evaluación formativa como una idea de la Facultad para llevar adelante el proceso me parece que en ese sentido la Facultad tiene que poder dar lineamientos más precisos y si eso requiere una mayor discusión.-----

SEGOVIA: en tono con lo que plantea Julieta, me parece, entiendo que los exámenes parciales ha sido una demanda que ha salido seguramente de la reunión de Directores de carrera, entiendo que ha salido de reuniones y de los profesores. Yo he participado también hay colegas que lo piden, también entiendo lo que dice Adrián, que vos decís parcial y muchos quedan afuera porque para muchos el parcial significa calificar. No es lo mismo evaluar que calificar y ya tenemos claro que se dijo evaluación y no calificación.



Entonces me parece que plantear la toma de exámenes en forma flexible de las materias cuatrimestrales me parece que estaría muy bien y podemos si quieren armar ese articulado o dejarlo en comisión como dice Julieta. Si no armar un articulado más genérico que para el que quiera plantearlo lo plantee pero atendiendo la evaluación como un proceso sumativo y teniendo claro que no dejamos afuera ningún estudiante que por condiciones del marco de excepcionalidad no haya podido tener conectividad para seguir el proceso de su trayectoria educativa, eso sí que quede claro. -----

DECANA: el tema de evaluación en el momento que se toca esto en el lugar que sea es un tema espinoso. Así como escribió recién María Laura, este documento se escribió a propuesta de los directores de carrera fundamentalmente de la sede Trelew y de la reunión con los Centros de estudiantes que estaban preocupados por el tema de evaluación y exámenes. Voy a explicar un poco el documento si queda en comisión obviamente es decisión del Cuerpo, el tema que quede en comisión. Primera cosa, no se habla de exámenes finales lo que hay que modificar la Ordenanza que existe en el Consejo Superior es un pedido que han hecho los secretarios Académicos a la secretaria académica de la Universidad y también los decanos hemos realizado en reunión con el Rector y la Vice Rectora. Eso es una de las cosas, si ustedes lo leen se habla de evaluaciones de tipo parcial tal vez lo que habría que hacer es explicar de se trata evaluaciones parciales no necesariamente un poco lo que han dicho los colegas a las evaluaciones parciales. Nosotros les ponemos número. Depende de cómo nosotros nos manejemos con nuestros estudiantes, los trabajos prácticos, los laboratorios los evaluamos se los entregamos evaluados decimos está aprobado y está aprobado en algunas cátedras está aprobado con siete, está aprobado con diez está desaprobado con un tres o con un uno si depende del manejo que se tenga al interior de la cátedra. Lo real todos sabemos que tenemos cátedras, colegas que han estado pasando por instancias de evaluación, así como lo dicen los Considerandos la evaluación no es solamente para los estudiantes la evaluación es un corte que nosotros hacemos en algún momento y que va mucho más allá de lo administrativo de lo que exigen las reglamentaciones, nosotros permanentemente estamos evaluando y no necesariamente con nota, esa es una de las cuestiones. Cuando armamos esto pensamos que era lo suficientemente amplio como para dar cobijo a la realidad que los directores y los estudiantes transmitieron y que no había un acto resolutorio que hablara de evaluaciones si se aclaró el tema que sobre exámenes finales no sé podía hablar porque no hay nada resuelto. Eso es así a grandes rasgos algo que tenemos en discusión desde el día 22 de marzo próximo pasado. Respecto al tema de becas y toda ese cuestión en el cual los estudiantes están involucrados según nos han informado todo esto se ha trabajado al interior de la secretaría de Bienestar Ministerio de nación en aquellos casos de los estudiantes que tienen becas nacionales o becas provinciales de la provincia que sea, también lo están contemplando eso es lo que se nos ha informado a nosotros hasta el momento. Lo real es que las clases están virtualizadas la gran



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

mayoría de los docentes según lo que delata y se confiesa acá en esta sesión somos los que estamos trabajando desde la virtualidad con nuestros programas que los hemos modificados y adecuado algunos con más tiempo y otros con menos tiempo, eso es un poco el espíritu y quiero aclarar porque esto lo hemos trabajado muchísimos los decanos y creo que también se trabajó en la reunión de secretarios académicos, el ministro Trotta en ningún momento hablo de evaluación y exámenes de nivel superior universitarios y no universitarios. Sí hablo de primaria y de secundaria, pero no hablo de lo otro, obviamente que a los estudiantes los tenemos que acompañar y creo que todos nosotros estamos en este espíritu de acompañarlos no solamente a los estudiantes sino a los docentes y a los equipos de cátedra. La decisión la tiene el Cuerpo yo ya comente cual fue el espíritu de esto, si ustedes consideran que este instrumento tiene que quedar en comisión no hay ningún problema, es más posiblemente esto se cruce con lo que salga del Consejo Superior que supongo que se ira a tocar algunas de estas Ordenanzas. Bueno escucho a los consejeros sobre como seguimos.-----

PÉREZ: yo mande por el Whatsapp mi preocupación respecto a este tema en el sentido que nosotros trabajamos mucho en retener alumnos y retener alumnos significa que queden regularizados entonces la falta de regularización de los alumnos hace que se caigan becas, que se caigan aportes que reciben los padres por alumnos que son regulares y también se van atrasando los chicos y aumenta la deserción yo creo que hay que ponerle muchas pilas a la retención en este momento y también a la Terminalidad entonces no puedo pensar en ese sentido es obvio que nosotros podemos tomar parciales domiciliarios que podemos tomar evaluación de un trabajo a un grupo de alumnos y en un coloquio si hacer un planteo de cómo integrar conocimientos yo no creo que podamos no hacer estas cosas, la evaluación que yo hago es que muchos alumnos nuestros se están comunicando, están leyendo los materiales nos piden aclaraciones por Whatsapp le aportamos videos para que se entiendan algunas categorías de análisis, los alumnos están muy enganchados y trabajando mucho hay cátedras que tienen más de 50 alumnos que están trabajando de esa manera y otras que tendrán 20 o 30 de lo cual no significa que donde la cosa se regularice un poco podemos tener reuniones más amplias con los alumnos y con el equipo de trabajo nuestro para que estas cosas avancen yo creo que no me parece utilizar esto de la pandemia como un programa de neutralizar la producción de conocimientos en los alumnos y la posibilidad de que haya alguna devolución con respecto a eso fuera de que nosotros quizás somos docentes de 4, 5, 6, 7 pero lo menos los alumnos están comprendiendo entendiendo cosas aprendiendo a trabajar en equipo y estamos haciendo trabajando en forma democrática, pluralista entre todos discutiendo los temas, yo creo que a esto hay que ponerle pilas, queda mal decirlo pero por ahí si algún alumno le falta crédito con un celular puede haber una reunión pequeña si son vecinos plantearnos de esa manera o si no buscar que habiliten alguna biblioteca barrial o algún club o centro barrial o unión vecinal que se apoye en esto



nosotros tenemos relación con muchas de esas instituciones y podríamos obviamente nos tomaron de sorpresa pero podríamos organizar que esto tenga un apoyo mayor quizás con suerte para el segundo cuatrimestre dejemos habilitados y podríamos trabajar pero podríamos replicar las materias del segundo cuatrimestre.---DECANA: gracias Guago. Hay bastante adhesión a que los consejeros trabajen entre ustedes y armen una propuesta en base a esto. Armen un texto nuevamente y se trataría el día lunes. La pregunta que tendría que hacer acá ya le daría la palabra a Paola es si se tiran punta respecto a que debería tener ese documento sí o sí. Si se aprobaría en lo general o por el tipo de aprobación como Consejo Sesión Extraordinaria o sacamos el acto resolutivo como Ad-referéndum eso lo pongo a consideración. Yo propuse que el lunes cuando vamos a trabajar el documento que primero votamos se podría trabajar esto y en el contexto y también propuse que señores y señoras consejeras vayan intercambiando para llegar con un documento. Si me queda una duda, si esto queda para que salga como una Resolución del Cuerpo o queda para que salga con lo que se arme el día lunes como Resolución Ad-referéndum eso lo pongo en consideración de ustedes en Google drive metemos la que presente en el día de hoy y ahí avanzamos.-----

BARRIOS: no queremos que se mal interprete este punto de que no queremos que nadie sea evaluado, ni examinado, ni nada de esto. A lo que vamos si es que no es cualquier contexto para meter un parcial me parece que hay profes más grandes o experimentados como el profesor Pérez o el profesor Rene Silvera tienen mucho más cancha en este tipo de evaluación secuencial que lo que va pasando vos, vas adquiriendo lo que se supone que vas adquiriendo a través de la materia en particular con trabajos prácticos intermedios parciales y vos vas adquiriendo habilidades en el camino, más allá de que si necesitas algún tipo de evaluación lo que de entrada queremos que quede fuera del articulado es el carácter eliminatorio de un parcial porque por ejemplo Ciencias de la Educación. Esa cantidad de materias que son promocionales, cuando vos llegas a la promoción me imagino que algún parcial terminal tienen en ese camino, hay profes que en nuestra carrera por lo menos que lo hacen muy bien el profe Rene Silvera, Guago, Silvy Bucci todos estos profes tienen una manera muy secuencial de una manera que vas adquiriendo las habilidades necesarias más allá de un parcial en una carrera que tienen muchas materias que se promocionen es más que complejo, creo que por ahí va el tema.-----

HENRÍQUEZ: mis aportes en realidad tienen que ver por ahí y dejar explícito que una de las cosas que nosotros queríamos dejar explícito. Muy especialmente de la carrera de sede Esquel que prácticamente todas las materias son anuales tenemos instancias de evaluaciones parciales que evidentemente que debido a esta excepcionalidad se han postergado, también tenemos la experiencia de trabajar y creo que en años anteriores sin tener esta situación de pandemia de los exámenes parciales se han utilizado métodos como los exámenes domiciliarios y demás que también son instrumentos que ayudan y que



obviamente acompañan la evaluación formativa y creo que la mayoría de los docentes no solamente fijan, ponen la mirada en el parcial como única herramienta para una evaluación. Si estamos bastantes preocupados en el sentido especialmente más allá de que tenemos algunas materias en Ciencias de la Educación que son promocionales también tenemos materias que sí o sí son con examen final, entonces esta era la preocupación de decir bueno como nos vamos a evaluar y empezar a buscar herramientas para tener en cuenta la trayectoria de cada uno en el sentido que hasta aquí por lo menos en nuestra sede hemos marchado bastante bien con todas las clases por eso era mi pregunta especialmente con respecto a las mesas de examen final y ya entendí por todo lo que se leyó que se puede seguir hablando y tratarlo en algún otro momento. Coincido si es necesario dejarlo en comisión y seguir indagando pero creo que hay que ver en esta situación y poder pensar en la toma de exámenes como lo planteaba creo María Rosa que sea como un apartado mucho más amplio que no excluya a los estudiantes y por otro lado tampoco creo que perdamos tantos estudiantes en el camino obviamente creo que hay que resguardar aquellas características de aquellos chicos que no se están pudiendo conectar o tienen problemas de conectividad que también hay que tener en cuenta y buscar otras formas para que ellos continúen con sus trayectorias sin que se pierda el año si no también es esto saber que es otro año más de cursar, también tener en cuenta esa parte.-----

DECANA: entonces quedamos de esta manera después de escuchar a Paola. El día lunes nos encontraríamos para trabajar en el reglamento que saldría como Resolución de sesión mientras que los consejeros vamos armar un Google drive para que se trabaje de acá al lunes con las modificaciones o todos los aportes que quieran hacer al acto resolutivo. Yo antes de que tomará la palabra Guago por última vez había puesto en consideración si esto es una Resolución del Cuerpo o va ser una Resolución que sacamos con estructura de todos los consejeros Ad-referéndum, obviamente va ser refrendado cuando tengamos nuestra primera sesión. Eso es lo que faltaría al respecto a este acto, el lunes sale esta Resolución de Evaluaciones Ad-referéndum o sale como de Consejo.-----

SEGOVIA: a mí me parece que si estamos compartiendo en un Google drive todos los consejeros y todos le hacemos aportes ¿cuál sería la dificultad que ese instrumento definitivo sea una Resolución Ad-referéndum del Cuerpo? No veo dificultad en ello, me parece que eso es una cuestión técnica en este tiempo de excepcionalidad si todos los consejeros que estamos manifestando consideramos a la evaluación en términos genéricos pero no dejar de evaluar, sino evaluar flexiblemente del modo que todos hemos enunciado hasta ahora considerando también aquellos colegas que quieren tomar parciales también en forma flexible y no considerando aquellos que quieren variedad de evaluación en forma cuantitativa que todo esto ya lo hemos dicho abundantemente me parece que puede ser Ad-referéndum sin ningún problema refrendándolo todos los consejeros en el Google drive.-----



GATICA: yo lo que quería plantear es que lo que me convoco a la reunión es tratar de ordenar nuestro funcionamiento pero acá estamos, son muchos temas y son muy serios, yo le preguntaba a la Sra. Decana recién si estamos hablando, directamente pasar a un cuarto intermedio que tal vez sería valioso. A mí me parece que tenemos temas demasiado serios, la cuestión de la evaluación si la tratamos el lunes (no se entiende) con qué profundidad vamos a discutir lo del Calendario Académico porque hay implicaciones muy serias para cada una de las decisiones que estamos tomando yo propondría que fuera exhaustivo ahora, si la Sra. Decana evalúa que esto tiene que ser por otra vía, bueno allá vaya, yo particularmente al proyecto de Evaluación lo dejaría planteado para trabajarlo oportunamente como de lugar. Tendríamos que ver que vamos hacer con el Calendario Académico a mí me parece que el documento, el proyecto de borrador de despacho solo contempla lo que ya paso ¿qué vamos hacer con lo que sigue? ¿A qué nos vamos adecuar? ¿Claramente ha habido un pronunciamiento de que no va haber clase hasta que no haya vacuna? Yo generalmente tengo una actitud optimista pero me parece raro que para fines de julio tengamos la vacuna. Tenemos que discutir estas cosas con mayor profundidad me parece.-----

DECANA: podemos cerrar el tema este entonces de Evaluación antes de pasar al Calendario.-----

SEGOVIA: yo no acuerdo con lo que vos decís Mónica porque yo quiero dar garantía a los procesos que se vienen desarrollando en este tiempo de la pandemia porque han sido muy costosos para todos. Entonces a mí me parece que podemos trabajar en un Google drive de aquí al lunes el proceso de evaluación en términos de flexibilidad que lo estamos pensando más allá más acá que Trotta haya hablado de primaria y secundaria, creo que va tener que decir de nivel de educación superior porque no creo que (se cortó el audio). A mí me parece que tenemos tiempo de acá al lunes de poder armar ese Google drive yo me ofrezco para hacerlo. No quiero dejar sin instrumentos legales a los estudiantes que están cursando y a los docentes que estamos dando clases. Que se arme el Google drive y planteamos la evaluación en términos que hemos dicho en estas cuatro ya. -----

DECANA: organicemosno, el procedimiento está claro, el drive lo armamos y trabajan los consejeros en eso. Lo único que yo estoy preguntando en este momento para poder cerrar este ítem es ¿qué tipo de acto resolutivo se emite? Porque posiblemente el lunes no sé conecten todos los consejeros porque es voluntario eso es lo que se había acordado con el primer tema. Esa es la pregunta. ¿Ad-referéndum o de Sesión? No va a ver votación por consiguiente con lo que estoy diciendo porque es Ad-referéndum porque no hay votación. Carolina.-----

BORQUEZ CIOLFI: propondría por ejemplo me preocupan dos cosas, primero creo que un punto de acuerdo para pensar la evaluación, sería que ese documento que se arme y se suba al Google drive contenga lo que es en el fondo lo que falla en la redacción actual, contenga una concepción de evaluación primero que nada que haya la concepción de evaluación y a partir de ahí sobre el que podamos trabajar.



Segundo yo propondría que si van a ser un grupo de consejeros el que trabaje esa redacción que en todo caso se arme otra comisión porque si no los que dijimos vamos a trabajar con la reformulación del primero para que de un marco general a situaciones semejantes vamos a terminar trabajando también en esto y yo no tengo una formación específica en criterios de evaluación, uno los maneja pero no es parte de una formación específica como Licenciada entonces me parece que tendría que ser otro grupo en las palabras de Lucre que está más vinculada al campo de la Ciencias de la Educación, entonces tendría que haber otra comisión, sino el mismo grupo de voluntarios para trabajar un tema. Yo estaría de acuerdo en participar en el tema que tratamos pero no en este porque tengo una idea y después tendría que ser que salga por Consejo es decir lo que esa comisión trabaje con los criterios para la evaluación la ponga a consideración de todos los consejeros y que salga como de Consejo porque me parece que reivindica la figura de los que pensamos nosotros acá es el criterio de evaluación porque si no puede quedar desdibujado que esa discusión la estamos teniendo acá y que la van a seguir el hoy. Armar dos comisiones diferentes y que en ambos casos salga como decisiones de Consejo.-----

DECANA: entonces quedamos que, si hay un problema Lucrecia con este tema del cuarto intermedio también esto lo planteo Mónica. Si hacemos un cuarto intermedio el día lunes tienen que estar presentes todos los consejeros, ese es el problema que tenemos, se tendrían que conectar. Si todos los consejeros el día lunes abrimos una sala y se van a conectar para tratar esto y se aprueba, no hay ningún problema eso queda a criterio del Cuerpo. Estoy pidiendo hace un rato nada más es el tipo de Resolución, de última también la Resolución Ad-referéndum va ser ratificada en una sesión de Consejo como todas las Ad-referéndum que salieron en la reunión informativa que tuvimos en abril. Hay un Google drive tiene moción y va a ver un drive que va tener un primer documento es el del Reglamento, el día lunes nos tenemos que encontrar, con todos los aportes que están ahí de ambos temas. En el segundo caso el del reglamento ese ya nosotros lo hemos tratados y aprobado es un tema de redacción únicamente en el caso este el de Evaluación no es solamente de redacción sino que también hay cuestiones de fondo entonces se manda y nos reunimos el lunes a las 9.30 de la mañana y mandaremos al chat de los consejeros la reunión para hacer el plenario de lo que se trabajó y mientras tanto viernes lo que resta sábado y domingo y el lunes desde las 9 estarán trabajando los señores consejeros con los dos Google drive. Pasamos a otro tema, el otro eje era modificaciones del Calendario Académico de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales UNPSJB. Lo ponemos a consideración y mientras lo estamos cargando comento porque a ese Calendario le faltan muchas cosas. El Calendario si es un calendario sobre cosas actuadas, también sobre feriados ya ejecutados. Se hizo hasta las vacaciones de invierno porque no hay precisión de cuando nosotros volvemos y en qué condiciones volvemos. Muchas son las cosas que se dicen si respecto al tema del regreso entonces lo que se hizo para dale valides a las diferentes tareas que



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

se han realizado por ejemplo el tema trámites de inscripción, trámite de preinscripciones, reincorporamos las fechas se fueron corriendo y nosotros obtuvimos permisos especiales. El área que nos habilita () por consiguiente hay que elevar el calendario modificado y eso debe ser modificado por una Resolución del Consejo Directivo, no puede ser modificado por una Resolución que haga el Decano entonces por eso es que tiene esa fecha y hago una aclaración por algo que se comentó antes del tema de la fechas que cerraron el día 30 que eran las de inscripciones perdón las de inscripciones de los alumnos de segundo año a quinto año de las carreras que lo tuvieran y las reincorporaciones, esas fechas nosotros las propusimos en las reuniones que se hicieron con los Directores de todas las carreras de todas las sedes y también a los estudiantes en la reunión que se tuvo con los Centros de Estudiantes de las cuatro sedes. Obviamente que lo que ocurrió en las reuniones que tuvimos con los Departamentos y también por notas privadas, muchos colegas manifestaron su intranquilidad por la prórroga de la fecha, la fecha original no era esa nosotros la prorrogamos dos veces y llegamos hasta el día treinta del mes pasado entonces la gente, nuestros colegas manifestaban su intranquilidad porque permanentemente se les estaban incorporando estudiantes a las aulas entonces por eso se puso como fecha el día treinta dentro del calendario además porque hay que dar una fecha de cierre porque esto se informa y forma parte de la cuestión estadística de la Universidad entonces las fechas se extendieron y se pidieron todos los plazos posibles que existían en ese momento y lo máximo que obtuvimos hasta ese momento de palabra porque estas fueron todas conversaciones con el Ingeniero Bastan fue hasta el treinta de marzo no perdón treinta de abril así que bueno eso un poco el comentario y ponemos a consideración el despachito borrador y bueno avanzamos sobre eso. Lo que les voy a pedir por lo avanzado de la hora a pensar que es de día pero estamos desde temprano es que tratemos el tema calendario, después avanzamos sobre lo otro pero seamos ordenados por favor. Malala.-----

OLIVARES: dice Visto: la Resolución Consejo Directivo 683 del 19 y la necesidad de realizar adecuaciones al Calendario Académico para del ciclo lectivo 2020 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes debido al aislamiento social preventivo y obligatorio y considerando que por Resolución del Visto se aprobó el Calendario Académico de la Facultad para el ciclo lectivo 2020, que es de público conocimiento que el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarada pandemia determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que es necesario implementar las distintas instancias previstas en el calendario académico vigente garantizando el desarrollo de las actividades académico administrativo y garantizando la continuidad pedagógica, que se han consultado para la emisión de la presente Resolución a los Directores de Carreras y Centros de Estudiantes de todas las sedes de modo de recuperar aportes e experiencia. Por ello resuelve: Artículo 1) Modificar el Calendario Académico del ciclo lectivo 2020 de la



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales reprogramando aquellas tramitaciones académico administrativo que se ven afectadas por la situación de excepcionalidad planteada por la pandemia del COVID-19 de acuerdo a lo establecido en el Anexo a la presente Resolución. Artículo 2) Suspender todo otro plazo administrativo y prorrogar aquellas tramitaciones que requieran de un procedimiento presencial dada la inhibición de circulación establecida y hasta tanto dure dicha disposición. Artículo 3) De forma. El Anexo dice fecha desde el 4 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de abril del 2020 preinscripción por la web alumnos ingresantes 2020, desde el 3 de febrero 2020 y hasta nuevo aviso presentación de documentación para confirmación de inscripción de alumnos ingresantes 2020, desde el 17 de febrero 2020 y hasta el 12 de junio 2020 entrega virtual de programas de todas las asignaturas a los Departamentos, 1° de abril del 2020 al 30 de abril del 2020 inclusive preinscripción para cursar asignaturas anuales del primer cuatrimestre, primer periodo de reincorporación, cambio de plan de estudios, solicitud de equivalencias y cursados paralelos.-----

DECANA: Bueno. ¿Alguna consideración? ¿Alguien quiere hacer algún comentario? sino avanzamos, lo pasamos a votar.-----

FALON: siguiendo el mismo lineamiento que veníamos charlando creo que bueno Patricia recién decía que es un documento al que les faltan muchos aspectos, pero un poco sabiendo que el inicio de clases en la práctica no sucedió tal como estaba pensado en el calendario académico porque las aulas virtuales fueron habilitadas a fines de marzo o principio de abril. No sé si todos iniciaron, los estudiantes se estuvieron sumando a las cátedras hasta la semana pasada y en función de eso creo que abría de flexibilizar la extensión del cuatrimestre y teniendo en cuenta esto de trabajar sobre lo formativo y un poco respetando los procesos necesarios para la enseñanza y el aprendizaje que son diferentes en esta modalidad, lo que yo propongo es que se extienda el cuatrimestre hasta el 31 de julio que serían dos semanas más. Siguiendo con este criterio, que el segundo cuatrimestre inicie el 3 de agosto una semana posterior lo que estaba previsto en el calendario inicial y finalice el 4 de diciembre. Creo que es necesario teniendo en cuenta la realidad y el contexto que estamos atravesando en este sentido esa es una de las propuestas. -----

DECANA: gracias, continuaría Mónica. Por favor hay alguien que es otro participante es Jimena Sánchez que tiene los micrófonos abiertos y se acopla. Adelante Mónica después Adrián y después Julieta. -----

GATICA: Acuerdo con abrir y tener la posibilidad de modificar por supuesto el cierre del cuatrimestre que va a ser imposible porque de hecho tampoco comenzamos en fecha prevista en realidad vamos estar hablando de un bimestre prácticamente si nos descuidamos y hay que ver cuánto tiempo vamos a tener para dar los conceptos y estas son cuestiones que tendríamos que contemplar asociadas al calendario porque me parece que hay como situaciones muy complejas es decir o sea no solo no vamos a hablar (se



pierde la vos) pensar la articulación del nuevo calendario con merito a diversas cuestiones. Muchas gracias.-----

BARRIOS: En este mismo sentido lo que ya estamos viendo es que sigue pasando la hora y avanzamos poco y nada. Lo que si vemos para próximas reuniones o Consejos lo que sí es muy necesario una instancia de trabajo en comisiones aunque sea virtual, aunque sea trabajo por grupo, aunque sea mínima o lo que sea me parece más que necesario para no llegar a la próxima reunión con los temas sin digerir. En el otro punto en esto del calendario académico nosotros como Cuerpo podemos decir un montón de cosas pero mañana hay un rebrote en Comodoro Rivadavia o en El Valle y no vamos a poder hacer ni entrega de fotocopias. Otra cosa que me parece que esto de los Consejos o la reuniones de las comisiones que vengamos a realizar me parece que deben ser mucho más constantes en el tiempo, me parece que se yo cada dos semanas vamos a estar sesionando, nos vamos a ver con la necesidad del cuerpo se sesionar mucho más seguido de lo que lo estamos haciendo porque si no nos vamos a ir encontrando que va a llegar agosto y nos vamos a chocar como dice la profesora Gatica con el segundo cuatrimestre, con la primavera, con lo que sea y nada es tan dinámico, cualquier ponderación en cuanto al COVID-19 como que cualquier cosa que digamos hoy o el lunes se puede ver modificada si el mismo fin de semana. No sé qué les parece a todos. Me parece una propuesta más amplia y no tanto que nos choquemos con los temas en el mismo Consejo y nos vayamos encontrando con cuestiones que no tenemos digeridas. -----

MARTINEZ: me parece que estaríamos en condiciones de poder votar la propuesta que dice la consejera Falon de correr las fechas de finalización del primer cuatrimestre e inicio del segundo cuatrimestre. Eso me parece que estaría muy bien, le consulto a Peque si eso tiene algún impedimento a nivel del sistema de la carga de alumnos bueno una cuestión más técnica si no hay inconvenientes me parece que yo apoyo esa moción de la consejera Falon y podemos pasar a votar.-----

GIRI: ampliar simplemente el cuatrimestre darle una fecha de final más adelante no generaría ningún tipo de problema técnico, salvo respecto al segundo cuatrimestre que no sé qué vamos a hacer.-----

MARTINEZ: había una propuesta de Falon del segundo cuatrimestre de correr el inicio una semana.-----

FALON: al 3 de agosto.-----

GIRI: si respetamos más o menos lo tiempos no deberíamos tener problemas a ver técnicamente es cambiar dos fechas en una tabla. Lo importante es que se pueda guardar una lógica que nos dé un tiempo de hacer lo que se deba hacer entre una y otra instancia.-----

MARTINEZ: con esa modificación propongo que pasemos a la votación del despacho.-----

DECANA: es moción Julieta.-----

MARTINEZ: si desde luego.-----



DECANA: mostramos la tabla de nuevo ahí la modificamos la mostramos de nuevo. Tenemos en espera para la palabra a María Rosa, Ana Raimondo y si lo que yo propongo cuando ocurre una moción tanto en una sesión ordinaria como extraordinaria la palabra queda en stand by y en este caso que es pedido de votación, habría que pasar a votar. Lo que yo pongo en consideración del Cuerpo si tanto María Rosa como Ana María Raimondo van a contra pelo de esto si es algo que va a incrementar en el cuadro si ahí vemos. Carolina y Eric, si pongo en consideración bueno se agregó más gente, pero bueno tenemos una moción con la moción por reglamento automáticamente, se anulan la lista de oradores. Bueno se aumenta la lista de oradores María Rosa necesito si vas a aportar algo en el cuadro, Ana María Raimondo, Carolina Borquez Ciolfi, Eric Schankula y Lucrecia Falon también.-----

SEGOVIA: yo quisiera que me repitiera Lucrecia.-----

DECANA: hay un detalle que recién nos damos cuenta. Hay que correr la fecha de inscripción para las materias del segundo cuatrimestre, por eso es que vamos a mostrar de nuevo el cuadro porque lo que está en cuestión acá es el tema del cuadro, resumen del calendario académico. Peque pregunta técnica ¿Qué fecha deberíamos poner la inscripción del segundo cuatrimestre para no chocar con ningún trámite que haya? -----

GIRI: no lo sé, así tan rápidamente no me animo a contestarte Patricia, pero deberíamos dejar por lo menos un par de semanas o una semana para que se termine de cargar y cerrar todas las cosas. Acórdate que si las inscripciones son por cuatrimestre, damos un nuevo periodo de reinscripción así que los chicos que se reincorporen en ese momento tienen que a la vez tener la posibilidad de anotarse.-----

DECANA: pregunto al Cuerpo ¿no será mejor que debido al riesgo de las condiciones, que dejemos la propuesta de Lucrecia hasta la extensión del primer cuatrimestre? Y lo que hace referencia al segundo cuatrimestre dejar bueno, como vamos a tener otras reuniones ir arreglando a medida que va pasando el tiempo a lo dinámico del Coronavirus afinar el calendario académico del segundo cuatrimestre, lo pongo en consideración.-----

RAIMONDO: Yo justamente por eso había levantado la mano antes de votar. Lo que yo quería decir es que no sé cuál es la urgencia de todos estos temas y de pronto en el dialogo veíamos hoy hemos funcionado como en comisiones un mix, si se quiere entre comisiones y Consejo en plenario, pero a lo que voy es que de aquí al lunes podríamos afinar todas estas cuestiones que han salido hoy. El calendario no lo quisiera votar tal cual está sin que lo revisemos porque si no vamos a tener que hacer correcciones de correcciones, a lo que voy es que podríamos articular alguna palabra, algún contenido de esta idea de flexibilidad es decir estamos con tiempos escasos, estamos diciendo que empezamos el segundo cuatrimestre, a sugerencia de la consejera Falon el 3 de agosto es decir hacerlo todo de manera potencial. No sé si se entiende lo que digo y revisar con más tiempo cada una de esas fechas. A eso me



refería cuando hablaba de hacer un calendario independientemente de lo que ya paso que es un calendario pasado en hacer un calendario futuro que sea al corto plazo y mejorar un poco lo que se presentaba en este despacho eso sería.-----

DECANA: vuelvo a comentar porque Ana recién volvió sobre cuál era el apuro. En realidad hay un tema administrativo sobre actos ya ejecutados que tenemos que informar por eso es el apuro si, que tenemos con fechas que ya están canceladas y no coinciden con el calendario académico que nosotros informamos. Si ese es un poco el apuro. Cómo, pregunto nuevamente a Julieta que era la que había hecho la moción ¿Qué hacemos con la moción si la retira o la mantiene? Es una moción ¿La mantenemos hasta con el inicio del segundo cuatrimestre o la dejamos con la finalización del primer cuatrimestre?-----

BARRIOS: perdón Patricia una consulta, una consulta medio colgada pero igual ¿En qué quedo esto que pedimos nosotros hace cinco horas no sé tres horas de que se amplió por dos semanas más el periodo de reincorporación?-----

DECANA: bueno también lo dije antes, cuando este calendario giro por todos los Departamentos y también giro por todos los Centros de Estudiantes, en las reuniones que mantuvimos durante dos semanas muchos colegas de las diferentes sedes manifestaron su mal estar por la prórroga de determinadas fechas entre ellas las fechas de reincorporaciones e inscripciones, está la respuesta a tu pregunta. Nosotros habíamos prorrogado dos veces las fechas y la fecha del 30 es la tercera fecha o sea estaba la original y nosotros después la modificamos dos veces más, eso es la respuesta. Si es por el tema de los trámites que se presentaron sobre la fecha o que nos están llegando a los correos electrónicos esos trámites están en curso si o sea los alumnos sabían que tenían fechas de reincorporación que se fueron corriendo, corriendo, corriendo, se les ha dado la repuesta y en este momento el personal de la dirección de alumnos está trabajando en la documentación y verificando la información para poder hacer la reincorporación. Si es pertinente a eso tu consulta las consultas se pueden hacer en forma totalmente virtual y no hemos recibido ninguna queja al respecto de nadie hasta ahora que haya dicho que no pudo hacer el trámite antes del 30 es más estuvo abierto después del 30 para que se pudieran reincorporar. Bueno nos acordamos que tenemos la moción de la consejera Martínez de pasar a votación. La pregunta de esto es ¿Hasta qué fecha mantenemos? Ponemos el cuadro de nuevo en la pantalla. Esta primero la moción de Julieta. La que se modificó estima es la última que hace referencia perdón yo tengo toda la pantalla ocupada al 31 de julio finalización de primer cuatrimestre y el 5 de agosto inicio del segundo cuatrimestre mantenemos así o dejamos hasta el 31 del primer cuatrimestre solamente esto es todo para afinar el documento que estamos votando.-----

GIRI: haber una cosita si quieren lo podemos dejar así pero tengan en cuenta que no va a ver manera de que este la gente inscripta el día 5 si las materias terminaron el 31, sí.-----



FALON: una cuestión entonces teniendo en cuenta también ahí fundamentalmente con los estudiantes de primer año no, una semana tal vez también sea poco pero bueno esto también vemos, la otra, no es la misma situación de primero año que de los años superiores, no sé si considerar eso o hacemos una sola medida pero bueno lo dejo para debatir.-----

GIRI: puedo aclarar algo respecto a los chicos de primer año la inscripción para las materias de primer año es automática así que ahí no necesitamos dejar más tiempo.-----

DECANA: Mónica quería hablar pero tenemos que cerrar para poder pasar a votar por favor y necesito que me respondan lo que pregunte. ¿Dejamos hasta el 31 del 7 o ponemos lo del 5? Acordémonos de la precaución que nos pone el No Docente Giri de que no hay tiempo material adonde se pueda hacer la tramitación que tienen que hacer los estudiantes. Listo Mónica y cerramos acá para proceder a votar por favor la moción de la consejera Martínez.-----

GATICA: yo quería hacer una moción a mérito del tratamiento que tiene todo de pasar a un cuarto intermedio directamente hasta el lunes, que se expresen no tiene sentido.-----

DECANA: bueno pasamos primero a la votación Mónica y después vamos a la moción esa. Votamos por favor por la afirmativa del Calendario con la modificación hasta el 31 del 7 sí. La hacemos nominal como hicimos la anterior por la afirmativa Ana María Raimondo.-----

RAIMONDO: no por la negativa hasta que no se revisen mejor. Lo lamento, por la negativa.-----

DECANA: no te escuche.-----

RAIMONDO: que voto por la negativa hasta que no se revise no puedo votar afirmativamente.-----

DECANA: Mónica Gatica.-----

GATICA: también por la negativa porque no entiendo la urgencia de tener que votar hoy algo que podemos resolver el lunes con mayor criterio digamos con más herramientas así que por la negativa.-----

DECANA: bueno, Lucrecia Falon.-----

FALON: bueno veo que también hay cuestiones que tal vez las tenemos que analizar más, esto que plantea Peque respecto de los plazos de inscripción, también la situación de las cátedras de primer año era un poco lo que a mí más me movilizaba, no es la misma que la de los años superiores, tal vez para los años superiores no haya inconvenientes para mantener las fechas pero creo que requiere de un análisis un poco más concienzudo y tampoco lo vamos a estirar mucho si esperamos hasta el lunes, así que también voto por la negativa.-----

DECANA: María Rosa Segovia.-----

SEGOVIA: yo voto por la afirmativa, si se pone 10 de agosto como dice Peque que serían dos semanas para que tenga tiempo el sector No Docente de la Facultad de cargar a los estudiantes y la preocupación de Adrián y estoy viendo la cara de Paola.-----



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

DECANA: Ya se largó la votación con el despacho con esa modificación no podemos cambiar en el medio de la votación cuando ya votaron tres consejeros porque podrían llegar a modificarse la votación también de los tres consejeros.-----

SEGOVIA: bueno voto digamos por la positiva, pero con la salvedad que plantea Peque Giri porque yo había puesto allí 10 de agosto pero no se consideró lo que estaba escribiendo. Voto por la afirmativa.-----

DECANA: Alfredo Pérez.-----

PÉREZ: la verdad que me abstengo porque tengo dudas con respecto a este tema y no sé cómo va a salir.-

DECANA: Guago las abstenciones hay que anunciarlas antes de la votación.-----

PÉREZ: oficialízale el negativo. Igual podemos tratarlo de nuevo para que tenga claridad. Me abstengo.----

DECANA: bueno negativo listo. Julieta. -----

MARTINEZ: lo mismo que María Rosa yo había puesto en el chat que adhería a la fecha del 10 para tener más tiempo, así que por la negativa para que lo volvamos a trabajar el lunes. -----

DECANA: María Rosa en base a lo que dice la consejera Martínez ¿tu voto es negativo o afirmativo? María Rosa.-----

SEGOVIA: yo había puesto hasta el 10 de agosto y entendí que se extendía después de que hablo Peque entendí que eran dos semanas cuando hiciste la intervención y ahora veo que es 5 de agosto por eso estoy diciendo, este no lo puedo modificar en el momento de la votación disculpas. Voto negativo entonces.-----

DECANA: Una cosa, tenemos que ser claros les voy a pedir por favor, a ver, que todos conocemos donde hay un circuito, una rutina que por ejemplo cuando se larga una moción y se presenta el despacho y se dice que se está votando, no se pueden modificar ese despacho una vez que se lanzó y eso lo sabemos todos. Entonces consulté reiteradas veces qué era lo que estábamos votando, esa es una cosa. La otra cuestión cuando se piden abstenciones, se piden antes iniciar la votación y la abstención se justifica. Si discúlpeme este mi enfurecimiento pero bueno lo real es que estamos todos cansados hace ya mucho tiempo que estamos trabajando en los Consejos Directivos entonces las cosas tienen que ser claras y manejarnos claramente nosotros en estas cuestiones. Son temas muy delicados que no son únicamente para cumplir con la administración, sino que además significan la historia de las personas no solamente de los estudiantes, sino que también de los profesores y también del personal No Docente porque implica que trabajen en fechas que no les corresponde para poder llegar a determinadas cuestiones, entonces en todas estas cosas tenemos que tenerlas en consideración, es lo único que pido. Discúlpeme la digresión en el medio de la votación. Continúo con la votación. Gastón Olivera no perdón Carolina Borquez Cioffi.
BORQUEZ CIOLFI: a mí me parece que bueno por eso había pedido hablar muchas veces pero estaba la



moción en el medio. Me parece que estamos discutiendo un calendario académico sin tener en cuenta que dejamos en comisión un proyecto de despacho hablando de evaluación porque se estaba dejando de lado la consideración que la evaluación tiene que ser formativa, que tenemos muchos instrumentos para evaluar en ese marco y con esa convicción de que uno evalúa permanentemente. Yo no entiendo qué necesidad hay de extender las fechas del cuatrimestre cuando para muchas cátedras el comienzo fue normal, el dictado no es normal, pero las clases comenzaron, los estudiantes están avanzando, las clases se dictan, el corrimiento de las fechas implican un problema que de hecho ahora hace que muchas personas lo voten negativamente, se perjudica el cierre del segundo, van a estar los chicos en un momento que quizás ya puedan volver a sus hogares para ver a la familia aquellos que no lo están, si el año pasado estuvimos tomando mesas de exámenes hasta el 21 de diciembre este año va ser después del 24 entre Navidad y Año Nuevo porque si los plazos se extienden, nos vamos a estar corriendo cuando partimos de discutir recién que la evaluación es evaluación formativa y que en consecuencia vamos a estar evaluando todo el proceso en que tengamos a los chicos en el aula virtual o por chat o por lo que sea entonces no entiendo cuál es la necesidad. Una semana en esas circunstancias no sé si hace tanto la diferencia y después en todo caso moverlo a posteriori pero también voto por la negativa porque me parece que necesariamente tenemos que revisar esto en función de lo que acordemos de los plazos de evaluación listo.-----

VICENTE: si voto por la negativa.-----

GIRI: Negativo.-----

BARRIOS: Negativo.-----

Schankula: Negativo también.-----

DECANA: María Belén Cayuñanco, ¿María Belén?. A ver. Mientras vemos si la recuperamos María Belén. Zoe Amalfi , Zoe no está.-----

CAYUÑANCO: Patricia voto por la negativa.-----

HENRÍQUEZ: por la negativa.-----

DECANA: ok, listo casi por unanimidad porque la perdimos a Zoe o sea que por unanimidad de los presentes. Queda la modificación del Calendario desaprobada. Solamente voy a hacer un comentario este calendario circulo por todos los Departamentos y por todos Centros de Estudiantes esa es una de las cosas que quiero comentar, y la otra que quiero dejar en claro para que quede en la grabación que la documentación, estuvo cargada en tiempo y forma en el Dropbox, es el único comentario que voy a hacer. Yo no sé si la consejera Gatica quiere hacer una moción, si es así te escucho como queda formulada la moción y la pasaríamos a votar. ¿Mónica? Alguna de sus compañeras Ana por favor. -----

RAIMONDO: no, la moción que se había hecho era hacer un cuarto intermedio hasta el lunes incluso



Mónica por el chat había propuesto hasta el miércoles para tratar todos estos temas porque si no vamos a seguir trabajando de esta manera. Yo, por lo menos si no vuelvo a hacer un debate como habíamos hecho hasta ahora, no me siento en condiciones de poder volver a votar en esta sesión por lo cual el tema de calendario, el tema de evaluación son cosas que para mí merecen explicarlas un poco más para hacerlo de manera más ordenada. Porque son cosas muy delicadas o sea no las podemos tratar así y apurados por el tiempo que ha pasado (no sé quién es la que está hablando que se me traban las palabras) pero me parece que ese cuarto intermedio ameritaría pensarlas un poco más y mejorar las cosas. De hecho, los aportes que hicimos como los de la consejera Gatica fueron aportes que los hicimos en función de lo que dijo la señora Decana al haber de subir estos documentos con tiempo suficiente justamente al haberlos subidos fue los aportes que pudimos hacer que ahora estamos volcando en ese semi plenario así que bueno eso es un poco creo que la moción de la Doctora Gatica a la cual adhiero eso del cuarto intermedio.-----

GATICA: Primero muchas gracias. Sepan disculpar, la verdad que muy preocupada porque no me dejaba hablar el micrófono. La propuesta para mí era pasar a un cuarto intermedio hasta el lunes pero en mérito y entendiendo lo que ha planteado recién Patricia y por respeto a los compañeros No docentes, por respeto a los compañeros Docentes y a los compañeros estudiantes que vamos a tener que ponernos a trabajar podríamos si quieren pasar el cuarto intermedio hasta el miércoles. Vamos a tener que pasar a un cuarto intermedio hasta el miércoles. Yo no tengo ningún problema con eso desde ya me disculpo por mi complicación técnica y mi moción sería esa.-----

---DECANA: ¿Es moción Mónica entonces de pasar a cuarto intermedio para el día miércoles?-----

GATICA: claro a efecto de poder trabajar con otra profundidad los temas.-----

DECANA: bueno quedarían estos que estaban pendientes el Reglamento, el de la virtualidad y los que tenemos acá enunciados que son las coberturas de cargos docentes y el sistema de ayuda económica Acceder.-----

MARTINEZ: una cosa más Patricia, no descartemos modificar este del calendario. Lo podemos volver a tratar con otra moción porque no nos pusimos de acuerdo en las fechas atendiendo a que, ¿se escucha? no descartemos volver mocionar sobre este del calendario académico porque hay cosas que tiene que ver con fechas que necesitamos, precisiones sobre todo de los compañeros No docentes y hay cosas que están pidiendo los alumnos hasta el miércoles nos podemos poder de acuerdo.-----

DECANA: Están que pidieron la palabra Adrián, Lucrecia y María Rosa. -----

BARRIOS: bueno voy hablando para dinamizar un poco de lo que se va ir trabajando un poco en comisión para la próxima semana y si bien soy enemigo de los grupos de Whatsapp, dejo a consideración de la Decana y del Cuerpo si se armará o si ya hay que me incluyan a un grupo de Whatsapp hasta tanto Google



drive y todos los despachos se vayan trabajando tengan un poco más de dinamismo y hablemos responsablemente en los grupos de Whatsapp. No me gustan para nada pero me parece que el contexto los hace muy útiles. Nada eso no más.-----

DECANA: Adrián hay un Google drive que es el que les llega a todos los consejeros por la sesión ahí tienen toda la documentación. Ustedes tendrían que darse la dinámica de acá al miércoles para ver cómo van trabajando con la documentación que esta presentada para llegar con una propuesta para cada uno de esos borradores de despachos.-----

BARRIOS: si entiendo, lo que estaba diciendo recién es como que me fui de todos los grupos que tenían que ver con el Consejo Directivo y si se armará propongo que se arme desde el Decanato o la secretaría Académica que habilito mi número y mi predisposición a participar para que sea más dinámico y no lleguemos a estas instancias así. Nada más. -----

FALON: bueno, también creo que, por ejemplo, para recibir todo lo que tiene que ver con la documentación, con el calendario, estaría bueno contar con la información de la situación de las cátedras de primer año. Por ejemplo hace una semana recién recibimos listados de inscriptos que son ingresantes en cátedras de primer año, por ahí se podría pedir o hacer un relevamiento preguntándole a los docentes de los inscriptos ¿cuántos faltan? ¿cuántos no están cursando en este momento? para un poco hacer una evaluación de la situación y también se puede extender a segundo año pero creo que por ejemplo la definición del calendario podría ser diferenciada entre el ciclo de primer y segundo año y el ciclo superior pero bueno estaría bueno contar con esa información, no sé si se podrá pedir a través de secretaria Académica o los Departamentos para tener como un panorama no antes de tomar las decisiones.-----

- SEGOVIA: bueno yo lo mío es una reflexión porque la verdad que me quede bástate mal con la votación anterior pero entiendo que es la primera vez, fui poniendo y apuntando en el Whatsapp, no en el chat en paralelo lo que pienso, me parece que tenemos que ser más tolerantes entre nosotros, esta es la primera vez que tenemos una reunión todos juntos de este modo entonces nos tenemos que tener un poco más de paciencia y escucharnos porque cuando José Giri, Peque estaba diciendo dos semanas yo iba a votar en forma positiva y quede votando negativo algo que yo quería que saliera para poder legislar sobre la situación real que están viviendo los estudiantes y los docentes que no tenemos sino estamos en el aire y los compañeros No Docentes si no tienen ese tiempo no pueden cargar los datos de las materias del segundo cuatrimestre, eso en principio. Hablo de la inclusión hablo de la inclusión para todos no solo dentro de la evaluación. Me parece que el tema de ser dinámicos que apunta Adrián y lo han apuntado otros consejeros. Google drive es el modo porque cada uno va aportando allí y se va automodificando. Yo la verdad que no quiero estar en ningún Whatsapp mas y no estoy en Whatsapp y funciona muy mal la comunicación en Whtasapp. No tengo ningún grupo de Whatsapp ni me interesa tener ninguno más,



pero sí coincido en este caso tener uno, que haya un administrador por favor porque tengo a mi madre con una internación domiciliaria y la verdad que no tengo ganas de que me estén llamando a cualquier horario porque yo también tengo cualquier horario. Entonces apelo a la conciencia de todos, entiendo que estamos muy cansados y que la verdad es que trabajamos en comisión porque en realidad todos habíamos leído todos los proyectos, pero acá hay una restricción colectiva y todos queremos ser incluidos e incluso e incluir a todos. Solo hago esta reflexión de aquí al lunes o de aquí al miércoles comprometernos a trabajar en un Google drive, me parece que si se quieren conectar de otro modo conéctense del modo que quieran, yo puedo participar a través de otros compañeros de agrupación no hay problema, mis aportes serán por Google drive.-----

DECANA: estaríamos entonces pasamos a votar la moción de la consejera Gatica para pasar a cuarto intermedio, el día miércoles 13 de mayo, a las 8.59 de la mañana nos conectamos y el mecanismo sería el mismo que tuvimos hoy y trataríamos absolutamente todos los temas que estaban planteados para el día de hoy. A modo operativo antes de pasar a votar nosotros reiteramos la información del Google drive que se les mando a los consejeros. Hay uno al cual no le llegaba al Dropbox perdón. El Dropbox que se mandó a los consejeros, incorporamos a Eric Schankula porque no teníamos sus contactos que gracias hoy a Tomas conseguimos su teléfono después de muchas vueltas conseguimos tener sus contactos. Mandamos la información y los señores consejeros se dan la dinámica para trabajar del lunes al miércoles a las 8.59 porque a las 9 nos estaríamos conectados. Coincido con que hay que ser tolerante, que hay que ser respetuoso, que hay que ser solidario en todas las situaciones y en esta muchísimo más sí, también digo y vuelvo a decir que todo esto circulo por absolutamente por todos los Departamentos y también por todos los Centros de Estudiantes de esta Facultad, todo esto se puso a disposición en su momento, se hicieron todas las consultas, se hizo todo lo mejor que se pudo en este contexto. Bueno pasamos a votar la moción de la consejera Gatica que era dejar cuarto intermedio hasta el miércoles 13 de mayo a las 9 horas, después mandamos cual es la sala y una hora antes cual es el password. Bueno por la afirmativa de la moción de la consejera Gatica. -----

RAIMONDO: afirmativo-----

GATICA: Afirmativo y pediría que los materiales de Google drive se envíen a los Departamentos también.-

-FALON: Afirmativo, también solicito que se incluya a los Departamentos.-----

SEGOVIA: Afirmativo y solicito que la dinámica de la Sesión ya que hoy tuvimos esta experiencia no sea de comisión si vamos a trabajar con Google drive por favor respetemos esto porque el cuerpo de uno también tiene límites y algunos tenemos clase. Yo tengo clases hoy con la sede de Puerto Madryn, gracias.-----



PÉREZ: Si acuerdo y mi cuerpito se la banca no tengo problemas.-----

MARTINEZ: Afirmativo.-----

BORQUEZ CIOLFI: Afirmativo pero consulta, yo el miércoles no puedo participar por cuestiones familiares, el miércoles estoy con las tres gordas en casas, imposible sostener algo semejante a esto con ellas en casa así que voy a pedir si puede asumir mi lugar el titular que es Gastón.-----

DECANA: No se puede, el reglamento no te permite porque es una continuidad de la sesión.-----

BORQUEZ CIOLFI: ¿No hay manera? ¿Ninguna? ¿Y si se propusiera otra fecha? A partir del lunes tengo de nuevo alas gordas en casa y es imposible por una cuestión obvia.-----

GATICA: Yo no tengo problemas si fuera el viernes, lo único que espero que este resuelto para las tres de la tarde un turno medico confirmado pero si es el viernes a la mañana no tengo problemas.

PÉREZ: perdón una consulta ¿No podría estar participando Olivera como participante y cuando llegue la votación que por Whatsapp mande su votación Carolina para no impedir más el funcionamiento o sino funcionaríamos sin ella?-----

DECANA: ¿Podes hacer eso carolina?-----

BORQUEZ CIOLFI: sí.-----

DECANA: Gastón es el que va a estar trabajando.-----

BORQUEZ CIOLFI: claro que Gastón este trabajando y que yo esté atenta los momento que quedan de votaciones pendientes.-----

DECANA: no es legal si me preguntas no es legal.-----

SEGOVIA: bueno pero sino es legal, disculpas voy a tomar la palabra, yo no voy a estar de acuerdo con esto Caro discúlpame no o sea prefiero que vaya el día viernes, que sea antes o que vaya sin Caro y que Caro pueda participar que haga aportes desde el Google drive pero bajo ningún punto de vista pongo en tela de juicio la legalidad de la sesión.-----

BORQUEZ CIOLFI: que se cierre la sesión y armemos otra.-----

PÉREZ: discúlpeme es importante sacar esto adelante. Yo entiendo la situación de Carolina y la de todos, si el tema es, de que alguno este trabajando el tema yo creo que lo puede trabajar tranquilamente obviamente dando sus opiniones desde afuera y después si la votación llega la consultamos por Whatsapp a Carolina y veremos si está de acuerdo o no con la consulta que haya hecho con su grupo o sea no creo que vamos a tener que todas en las situaciones puntuales demorar en la resolución de los temas. Me gustan mucho los aportes de Carolina pero bueno.-----

BARRIOS: tal cual, tal cual si me parece permiso, que el miércoles es una fecha bastante extensa ya como para trabajar y que me parece importante tener los aportes de la profesora mediante Google drive o Whatsapp como sea pero también me parece que tenemos como dice Guago si nos paramos en cada



particularidad vamos a seguir dilatando.-----

FALON: yo considero que si hacemos un cuarto intermedio y tenemos que tratar de garantizar la presencia de todos los consejeros que estuvieron hoy, hay que contemplar la situación que está planteando Carolina y creo que deberíamos hacerla el viernes porque si no la estamos echando por el hecho de que ella tiene que estar cuidando y no puede atender esta situación estando con sus tres pequeñas. Entonces me parece que no está bien que pensemos en un cuarto intermedio sabiendo que una de las consejeras en ese día y en ese horario no puede. -----

PÉREZ: discúlpeme el horario se puso hace un rato y lamentablemente esto me hace acordar a una técnica que se planteó en la década del 60 y 80 contra las agrupaciones movilizadas en ese momento en contra de la dictadura militar. El tema era que una de las estrategias psicológicas era práctica era que uno de los miembros dijera que, si uno llegaba cinco minutos tarde no se hacía la reunión y todos se dispersaban, posdata nunca se pudieron organizar. Nosotros acá hay representantes del grupo de Carolina, hay muchos, se pueden consultar y contamos con su voto que se puede hacer y la presencia de un compañero que este FALON: si pero se está cuestionando la legalidad del voto por Whatsapp.-----

PÉREZ: perdóname hay muchas reuniones que se hacen con la gente que falta y es muy bonito no dejar Quórum y dejar sin funcionar un organismo eso es así pero va a haber gente importante, gente de todas las agrupaciones y se van a considerar las cosas, entonces no creo que tengamos que demorar estas Resoluciones y menos mucho menos hacer que un Consejo Directivo con participación de todos los claustros y estando todos los claustros presentes no tome resoluciones siendo que hay tantos grupos que no quieren que funcionen los Cuerpos colegiados con representantes genuinos de los diferentes claustros.-FALON: tengamos en cuenta que no se pude hacer la votación como propone Guago desde el punto de vista legal.-----

SEGOVIA: disculpas. Yo lo que quiero decir es esto, yo Caro quiero atender a tu situación de mamá a cargo de niños, yo también estoy a cargo de mi madre con internación domiciliaria y estoy acá y ya van muchas horas que estoy acá y si estoy poniéndole énfasis es porque estoy bastante angustiada así que lo que estoy pidiendo en concreto, es que si esto es un cuarto intermedio seamos legales primero. Porque yo no voy a poner en riesgo bajo ningún punto de vista la legalidad de la sesión, me parece bien Caro que puedas hacer tus aportes al Google drive y si es posible puedas estar en la sesión estés y si no que te remplace no puedes ser remplazada porque no sería legal, no estamos excluyendo a nadie. Yo sé que estamos cansados Ana, ya lo sé no estoy hablando de cansancio físico mi situación es otra estoy hablando de angustia es otra historia. Estoy diciendo estoy en uso de la palabra y estoy diciendo que favor la sesión se ponga para el día miércoles y lo estoy pidiendo porque no quiero que queden en el aire las situaciones. No entiendo Patricia ¿por favor qué? no entiendo.-----



DECANA: estoy pidiendo que por favor no se superpongan y respeten al que está hablando eso es lo que estoy pidiendo, seamos tolerantes, seamos solidarios con las personas, respetémonos entre nosotros, lo mismo que nos pasa en las presenciales no está pasando en está, nada más que acá miramos una pantalla con un montón de cuadraditos y letras. En cuanto a la operativa discúlpame María Rosa, Carolina vos tenías toda la semana ocupada con los chicos porque veo que están proponiendo el viernes y también dijiste que el viernes no podías.-----

Carolina: no yo dije que el viernes sí. Podía el lunes y podía el viernes.-----

GIRI: y entonces el lunes.-----

DECANA: El tema lo tenemos nosotros que tenemos turnos médicos, entonces va a tener que ser el día viernes. El viernes a las 9 de la mañana, el viernes 15. Entonces vamos reiterar la votación para que quede registrado. Reformulamos la moción que había dicho la consejera Gatica. Pasamos en este momento a cuarto intermedio de la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo, se van a tratar todos los temas que estaban dispuestos para esta sesión el día viernes 15 de mayo a las 9 horas, el día anterior les vamos a informar cual es la sala que estará abierta y una hora antes les vamos a informar la clave si tuviera clave. Pasamos a votar nuevamente.-----

HENRÍQUEZ: perdón Patricia no sé si me estas escuchando. Podes volver a repetir porque la verdad que se cortó justo en medio de la votación.-----

DECANA: Repito la moción de la consejera Gatica reformulada. Dejamos la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en Ciencias Sociales en cuarto intermedio y el Cuerpo que está constituido en el día de hoy que es 8 de mayo del 2020 se volverá a reunir el día viernes 15 de mayo del 2020 a las 9 horas. El día anterior se les informara cual es el link de la sala y al menos una hora antes si esa sala tuviera clave se les informara como se hizo en el día de hoy. Estamos consejeros se les está enviando se compartió la información que necesitan y los consejeros se van a dar una metodología de trabajo a partir del momento que culmine esta sesión y van a traer el trabajo realizado utilizando lo que quieran para el día de la sesión el viernes 15. Estaríamos en condiciones ya de votar, ¿alguien quiere agregar algo más?, ¿alguien se quiere abstener? Las abstenciones tienen que ser antes. Nadie se abstiene. Bueno pasamos a votar. RAIMONDO: Afirmativo / GATICA: Afirmativo / FALON: Afirmativo / SEGOVIA: Afirmativo / PÉREZ: Acuerdo / MARTINEZ: Afirmativo / BORQUEZ CIOLFI: Afirmativo / VICENTE: Afirmativo / GIRI: Afirmativo / BARRIOS: Afirmativo / SCHANKULA: Afirmativo / CAYUÑANCO: Afirmativo/ AMALFI: Ausente / HENRÍQUEZ: Afirmativo y quería hacer una consulta ¿Los demás temas que no llegamos a tratar hoy que por ejemplo son los llamados vamos a tener que modificar también esos documentos en relación, estaba leyendo por ejemplo, a las fechas a donde van a salir o no? .-----



DECANA: si, si eso sí.-----

HENRÍQUEZ: porque se me desconecta todo el tiempo, ya no me funciona internet había enviado mensajito, entendí que era el miércoles y creo que tenemos que gestionar lo más pronto posible especialmente para aquellas cátedras en donde no están cubiertos los cargos porque si no se sigue dilatando en el tiempo y no estamos considerando los espacios donde chicos están en las cátedras totalmente descubiertas y hay alumnos que no están teniendo clases por lo tanto eso continúa y me parece que va a ser necesario trabajar lo más responsable posible para que el viernes en todo caso se pueda sesionar todo y dejemos de discutir en vano más precisamente pero si ya que todos dicen el viernes. Voto afirmativo para el viernes.-----

DECANA: bueno entonces nos estaríamos viendo el viernes 15. Salió votado por unanimidad de los consejeros presentes con la ausencia de Zoe Amalfi. Ya se mandó toda la información, verifiquen por favor en lo que resta de la tarde si les llego, no les llegó, quedamos a entera disposición en la medida de lo posible para brindar la documentación que sea necesaria. Reitero que se envió a los directores de carreras el listado de estudiantes reinscritos y aspirantes a primer año de todas las carreras de todas las sedes. Lo tienen desde esta semana. Se pudo hacer una vez que se cerró el día 30 del mes pasado e la fecha de inscripción estamos o sea que tienen toda la documentación a mano. Bueno nos estaríamos viendo que tengamos una buena tarde y un excelente fin de semana Adiós."-----

Aprobada por mayoría de los Consejeros y las Consejeras presentes en el Plenario de la III Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales realizado virtualmente el día 27 de julio de 2021. Con abstenciones del Consejero Gastón Olivera y la Consejera Zoe Amalfi.-----



"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Comodoro Rivadavia, 30/09/2021

A LA
JUNTA ELECTORAL FHCS
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de remitir *Padrones de Profesores Regulares e Interinos, Auxiliares Regulares e Interinos, Estudiantes y Graduados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.*

Asimismo, informo a Uds. algunas observaciones a tener en cuenta para la inclusión o exclusión en los padrones:

Padrón de PROFESORES REGULARES:

- AVENDAÑO, HORACIO: también es personal No Docente
- BAZTAN, NORMAN: también es personal No Docente
- BECERRA, FERNANDO: también es personal No Docente
- BUCCI, SILVIA: También es docente de la FCE
- FIEL, DAVID: también es docente de la Sede Trelew
- JONES, LEONARDO: también es docente de la Sede Puerto Madryn
- MONTI, ALEJANDRO: también es docente de las Sedes de Puerto Madryn y Trelew
- MURIETE, RAÚL: también es personal No Docente
- ORTEGA, MAITE: también es docente de la Fac. de Cs Jurídicas
- PAGNONI, GUSTAVO: también es docente de las sedes de Puerto Madryn y Trelew
- PICHL, DANIEL: también es personal No Docente

Padrón de PROFESORES INTERINOS:

- APESTEGUÍA, ALEJANDRA: también es docente de la FCNy C de la Salud
- BLANCO, PABLO: también es docente de la Sede Trelew



"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

- CERDA, ROBERTO: también es docente de la FCN y Cs de la Salud.
- FLAHERTY, SILVIA: también es docente de la Sede Trelew
- GONZÁLEZ, DANIEL: también es docente de la FCN y Cs de la Salud.
- GONZÁLEZ, SUSANA: también es No Docente
- ÍSOLA, TOMÁS: también es docente de la FCN y Cs de la Salud
- PADÍN, CARLOS: también es No Docente
- ROBLEDO, DANIELA: también está en la FCN y Cs. De la Salud
- RODRÍGUEZ, MARÍA CRISTINA: también es docente de la Facultad de Ingeniería
- RUETER, BÁRBARA: también es docente de la FCN y CS DE LA SALUD
- VARISCO, MARTÍN: también es docente de la FCN y CS DE LA SALUD

Padrón de AUXILIARES REGULARES:

- ALBACETE, MAURICIO: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- ALVAREZ, SUSANA: también es No Docente
- BAEZA, FABRICIO: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- CAMPANO, DANIEL: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- DELGADO, NATALIA: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- DEL RÍO, GRACIELA: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.



"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

- DIEZ, PAULA: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- FURCI, OSVALDO: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- GIL, DAMIÁN: también es docente de la FCN y Cs de la Salud.
- HUBERTY, MARIANO: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- LAMOGLIA, LUCIANA: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- OLIVERO, FLORENCIA: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- PELIZA, MARÍA MARTA: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- QUIÑONES, ADRIANA: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- SISTO, MACARENA: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- TOLOSANO, JAVIER: también es docente de la FCN y Cs de la Salud
- VAZQUEZ, ALBERTO: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- VITTONI, NATALIA: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.
- YEPES, MARÍA SERAFINA: Actualmente es Adjunto Interino, pero según Punto 3.6 de la Ordenanza CS N° 180, se incluye en padrón de **REGULAR**.

Padrón de AUXILIARES INTERINOS:



"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

- COLOMBO, JULIA: también es docente de la FCN y Cs de la Salud
- KUHN, OSVALDO: también es docente de la FCN y C de la Salud.
- MARQUEZ, NANCY MARIEL: también es No Docente de la FHCS
- PEREA, IONA: también es personal No Docente.
- PÉREZ VERGEL, BLAS: también es docente de la Facultad de Ingeniería
- STOYANOFF, PAULA: también es docente de la FCN y Cs de la Salud
- VILLALOBO, ELENA LUCÍA: también es docente de la Facultad de Ingeniería.

Sin más, saludo a Uds. muy atentamente.